LISTA DE CHEQUEO - INFORME MENSUAL DE CONTRATO DE INTERVENTORIA
Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos

Contratista	PROBINTEC S.A.S				
Supervisor	INGENIERO HERNÁN DARÍO LÓPEZ PÁEZ				
Número de contrato/vigencia	CO1.PCCNTR.8168931				
Informe N°	3	Periodo del informe	3/12/2025	Hasta el	2/01/2026

CONTENIDO	Contiene	No contiene	Observaciones	Folio
1. Aspectos Generales Del Proyecto	SI		CUMPLE	
2. Aspectos Generales Del Contrato De La Interventoría			CUMPLE	
Obligaciones específicas del contrato	SI		CUMPLE	
Informes semanales	SI		CUMPLE	
Personal Aprobado	SI		CUMPLE	
Verificación de licencias y permisos vigentes	N.A.		CUMPLE	
Pólizas actualizadas con modificaciones	SI		CUMPLE	
Cumplimiento articulo 3 del decreto 332 del 2020	SI		CUMPLE	
Directiva distrital N° 1 de 2011	SI		CUMPLE	
Incumplimientos o apremios del contrato vigilado	SI		CUMPLE	
Verificacion de la matriz de riesgos	SI		CUMPLE	
Descripción de actividades desarrolladas en el periodo	SI		CUMPLE	
Actas de comité generadas en el desarrollo del contrato	SI		CUMPLE	
Relación de correspondencia (entrada, salida e interna)	SI		CUMPLE	
Bitácora	SI		CUMPLE	
Reseña fotográfica del periodo por semana	SI		CUMPLE	
Actividades no previstas del proyecto	SI		CUMPLE	
Ponderación de elementos de calidad	SI		CUMPLE	
Dificultades presentadas durante el desarrollo del contrato del interventor	SI		CUMPLE	
Programación y control de obra	SI		CUMPLE	
Aspectos Técnicos				
Control del plan de calidad y ensayos de material	SI		CUMPLE	
Estado de Servicios públicos, trámites y licencias	N.A.		N.A.	
Pago Parafiscales	SI		CUMPLE	
Verificación de la amortización del anticipo	N.A.		N.A.	
Estado financiero del contrato de obra	SI		CUMPLE	
Aspectos Sociales	SI		CUMPLE	
Aspectos ambientales PIGA (Plan Institucional de Gestión Ambiental) Y PGRCD (Plan de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición)	SI		CUMPLE	
Seguridad y salud en el trabajo -	SI		CUMPLE	
Tabla de control de personal reportando el movimiento del personal en cada período.	SI		CUMPLE	
Cuadro consolidado de profesionales y trabajadores, y pago de salarios: cuadro con nombre, cédula, cargo, salario, vinculo laboral y firma del	SI		CUMPLE	
Escaner de Planillas de pagos al SGSS de todo el personal que laboró o labora con la Interventoría.	SI		CUMPLE	
Cuadro consolidado de las actividades y capacitaciones desarrolladas por la Interventoría.	SI		CUMPLE	
Verificación de buen uso de los elementos de Protección personal en obra y la gestión adelantada por la Interventoría.				
CD con todos los soportes requeridos.	SI		CUMPLE	
Certificación en la que conste que lo cotizado corresponde al valor de lo contratado y reportado en las planillas de pago de la Seguridad Social de todo el personal ofertado en la Propuesta.	SI		CUMPLE	
Certificación de la Interventoría de revalidación de la información de cantidades de Obra y actividades desarrolladas en el marco del Contrato de Obra	SI		CUMPLE	
4. Conclusiones y recomendaciones				
5. Anexos				
6. Documentos Secop II				
Acta de inicio	SI		CUMPLE	
Garantías	SI		CUMPLE	
Designación del supervisor	SI		CUMPLE	
Informes mensuales	SI		CUMPLE	
Actas parciales	N.A.		N.A.	
Modificaciones	N.A.		N.A.	
Suspensión (si aplica)	N.A.		N.A.	
Prorroga a la suspensión	N.A.		N.A.	
Acta de terminación	N.A.		N.A.	
Acta de entrega	N.A.		N.A.	
Reinicio a la suspensión	N.A.		N.A.	
Acta de liquidación	N.A.		N.A.	

CONTRATO DE INTERVENTORIA No CO1.PCCNTR.8168931	**Aprobó**	**Revisó.**
SANDRA STELLA MORENO B. **PROBINTEC S.A.S** **NIT 829.001.061-1** Interventoría	**ARQUITECTA ROCIO LORENA RODRIGUEZ RODRIGUEZ** Director de Interventoría	**INGENIERO HERNÁN DARÍO LÓPEZ PÁEZ** Apoyo a la Supervisión.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. CO1.PCCNTR.8168931
CORRESPONDIENTE AL CONTRATO DE OBRA No. CO1.PCCNTR.8155350

"INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS. LOTE No. 6"

PROBINTEC S.A.S.

INFORME MENSUAL No. 003

Periodo del informe
DEL 03 DE DICIEMBRE DE 2025 AL 02 DE ENERO DE 2026

Arq. Roció Lorena Rodríguez Rodríguez
Directora de Interventoría

Ing. Carlos Mauricio Montenegro Bautista
Residente de Interventoría

Ing. Luis Emiro Blanco Moreno
Apoyo a la supervisión del contrato de interventoría

Ing. Katherine Carolina Núñez Osorio
Profesional SST

Ing. Christian Felipe Rodríguez Beltrán
Profesional ambiental

Ing. Cristian Barrera Doncell
Profesional costos y presupuestos

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. CO1.PCCNTR.8168931

CORRESPONDIENTE AL CONTRATO DE OBRA No. CO1.PCCNTR.8155350

"INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS. LOTE No. 6"

PROBINTEC S.A.S.

INFORME MENSUAL No. 003

Periodo del informe

DEL 03 DE DICIEMBRE DE 2025 AL 02 DE ENERO DE 2026

TABLA DE CONTENIDO

1. Información general **4**

a. Introducción 4

b. Objetivos 5

c. Delimitación del Área de Influencia directa 6

2. Aspectos Generales Del Proyecto **9**

a. Información general del contrato de obra 9

b. Información general del contratista de obra 9

2. Aspectos Generales Del Contrato De La Interventoría **11**

a. Obligaciones específicas del contrato 11

b. Informes semanales 16

c. Personal Aprobado 17

d. Verificación de licencias y permisos vigentes 19

e. Pólizas actualizadas con modificaciones 20

f. Cumplimiento artículo 3 del decreto 332 del 2020 El cual establece los porcentajes mínimos obligatorios de vinculación de mujeres en la ejecución de contratos distritales 22

g. Democratización de las oportunidades económicas en el distrito capital y promoción de estrategias para la participación real y efectiva de las personas naturales vulnerables, marginadas y/o excluidas de la dinámica productiva de la ciudad" 23

h. Incumplimientos o apremios del contrato 23

i. Verificación de la matriz de riesgos 23

j. Descripción de actividades desarrolladas en el periodo 23

k. Actas de comité generadas en el desarrollo del contrato 31

l. Relación de correspondencia (entrada, salida e interna) 31

m. Bitácora 32

n. Reseña fotográfica del periodo por semana 32

o. Actividades NO PREVISTAS del proyecto 46

p. Ponderación de elementos de calidad 48

q. Dificultades presentadas durante el desarrollo del contrato del interventor 48

r. Programación y control de obra 49

3. Aspectos Técnicos **54**

a. Control del plan de calidad y ensayos de material 54
b. Estado de Servicios públicos, trámites y licencias 54
c. Pago Parafiscales 54
d. Verificación de la amortización del anticipo 54
e. Estado financiero del contrato de obra 55
f. Aspectos Sociales 55
g. Aspectos ambientales PIGA (Plan Institucional de Gestión Ambiental) Y PGRCD (Plan de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición) 55
h. Seguridad y salud en el trabajo 55

4. Conclusiones y recomendaciones **56**

5. Anexos **56**

6. Documentos Secop II **56**

a. Acta de inicio 56
b. Garantías 56
c. Designación del supervisor 56
d. Informes mensuales 56
e. Actas parciales 56
f. Modificaciones 56
g. Suspensión (si aplica) 56
h. Prorroga a la suspensión 56
i. Acta de terminación 56
j. Acta de entrega 56
k. Reinicio a la suspensión 56
l. Acta de liquidación 56

7. Profesionales participes del proyecto ofertados **56**

a. Porcentaje de participación de los profesionales ofertados 56
b. Firmas de todos los profesionales participes del proyecto ofertados 56

INFORMACIÓN GENERAL

1. Introducción

El presente Informe de Interventoría No. 3 tiene como finalidad documentar, evaluar y verificar las actividades desarrolladas por el contratista durante el periodo comprendido entre el 03 de diciembre de 2025 y el 02 de enero de 2026, en el marco del contrato de obra cuya ejecución se extiende hasta el 02 de mayo de 2026. Este informe consolida los resultados del proceso de interventoría integral realizado durante el mes reportado, abarcando la supervisión técnica, administrativa, ambiental, financiera y de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), conforme a las obligaciones estipuladas en el contrato de interventoría y el contrato de obra.

Durante este tercer periodo de seguimiento, se efectuó la verificación de las actividades de adecuación, mejoramiento, mantenimiento correctivo y ejecución de obras menores, contrastando lo ejecutado frente a lo programado en el cronograma general, con el propósito de establecer el avance físico real del proyecto y detectar posibles retrasos, desviaciones o situaciones que requieran ajustes o acciones correctivas. Asimismo, se supervisó el cumplimiento de los estándares de calidad aplicables a los procesos constructivos, materiales y procedimientos empleados, mediante inspecciones de campo, registro fotográfico y revisiones técnicas.

De igual manera, el informe incluye la evaluación del cumplimiento de las obligaciones del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), verificando la documentación soporte, las afiliaciones, permisos de trabajo y medidas preventivas aplicadas durante el periodo. En materia ambiental, se revisó la correcta implementación del Plan de Manejo Ambiental (PMA), del Plan de Gestión Integral de Residuos de Construcción y Demolición (PGRCD) y del Plan de Manejo de Tráfico (PMT), garantizando que las actividades se desarrollaran bajo los lineamientos de mitigación, prevención y manejo exigidos.

Finalmente, este documento consolida las actuaciones administrativas realizadas entre el 03 de diciembre de 2025 y el 02 de enero de 2026, tales como visitas técnicas, requerimientos, comités de obra, actas, observaciones y recomendaciones emitidas. También identifica los riesgos, novedades y situaciones críticas que puedan afectar la ejecución, proponiendo acciones de mejora orientadas a asegurar el adecuado desarrollo del proyecto y la continuidad en la prestación del servicio educativo. En conjunto, este informe proporciona a la Supervisión y a la Secretaría de Educación del Distrito una visión integral, verificable y actualizada del estado del contrato durante el primer mes de ejecución.

2. Objetivos

I. Documentar y evaluar las actividades ejecutadas por el contratista durante el periodo comprendido entre el 03 de diciembre de 2025 y el 02 de enero de 2026, en el marco del contrato cuyo plazo de ejecución va del 03 de octubre de 2025 al 02 de mayo de 2026, verificando su correspondencia con las obras de adecuación, mejoramiento, mantenimiento correctivo y obras menores previstas contractualmente.

II. Verificar el cumplimiento técnico, administrativo, ambiental y de SST de las actividades desarrolladas en el periodo reportado, garantizando que estas se ajusten a los lineamientos establecidos en el contrato de interventoría integral y en el contrato de obra objeto de supervisión.

III. Realizar seguimiento al avance físico del proyecto, comparando lo ejecutado en el periodo (03 de diciembre de 2025 al 02 de enero de 2026) frente a lo programado en el cronograma general del contrato (03 de octubre de 2025 – 02 de mayo de 2026), identificando retrasos, avances y causas asociadas.

IV. Asegurar el cumplimiento de los estándares de calidad en los procesos constructivos, materiales y actividades ejecutadas, mediante inspecciones en campo, registros fotográficos y verificaciones técnicas que permitan garantizar la correcta ejecución de las obras previstas.

V. Supervisar el cumplimiento de las obligaciones del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), verificando documentación, afiliaciones, permisos y medidas de prevención implementadas durante el periodo del informe.

VI. Hacer seguimiento a la gestión ambiental del proyecto, verificando la adecuada implementación del PMA, del PGRCD y del PMT durante el mes evaluado, así como el cumplimiento de las medidas de prevención, mitigación y manejo ambiental aplicables a las obras de adecuación y mantenimiento.

VII. Registrar y consolidar las actuaciones administrativas del periodo, incluyendo comités de obra, visitas técnicas, requerimientos, actas, aprobaciones, observaciones y recomendaciones surgidas entre el 03 de diciembre de 2025 y el 02 de enero de 2026.

VIII. Identificar riesgos, novedades y situaciones críticas que puedan afectar el desarrollo de las actividades programadas o la operación de las sedes educativas, proponiendo acciones de mejora o medidas correctivas acordes con el avance general del contrato.

IX. Generar un informe integral y verificable, que permita a la Supervisión y a la Secretaría de Educación del Distrito conocer el estado real del proyecto dentro del periodo señalado, así como su contribución al cumplimiento del objetivo contractual de garantizar el funcionamiento y la prestación del servicio de la infraestructura física educativa.

3. Delimitación del Área de Influencia Directa

El área de influencia directa del proyecto corresponde a las instituciones educativas intervenidas dentro del Lote No. 6, todas ubicadas en la Localidad de Engativá, en el noroccidente de Bogotá D.C. A continuación, se presenta la localización geográfica de cada una de las sedes objeto de interventoría, junto con su identificación y dirección.

Institución Educativa Distrital Colegio Rodolfo Llinas - Sede B

La Institución Educativa Distrital Colegio Rodolfo Llinas - Sede B, se encuentra ubicado en la Calle 87 No. 102-55 localidad de Engativá, ubicada al noroccidente de la ciudad, con una mezcla de zonas residenciales, comerciales e industriales y una riqueza histórica y ambiental. Es conocida por sus humedales como el Juan Jaramillo, Jaboque y Santa Maria del Lago y lugares como el Parque La Florida y el Jardín Botánico José Celestino Mutis, además de tener una alta densidad de población.



Imagen 1 – Localización IED Distrital Rodolfo Llinas – Sede B, Fuente Google Maps

Institución Educativa Distrital Colegio Simón Bolívar – Sede A

La Institución Educativa Distrital Colegio Simón Bolívar– Sede A, se encuentra ubicada en la Carrera 92 No. 87A – 60 localidad de Engativa ubicada al noroccidente de la ciudad, con una mezcla de zonas residenciales, comerciales e industriales y una riqueza histórica y ambiental. Es conocida por sus humedales como el Juan Jaramillo, Jaboque y Santa Maria del Lago y lugares como el Parque La Florida y el Jardín Botánico José Celestino Mutis, además de tener una alta densidad de población.



Imagen 2 – Localización IED Simón Bolívar – Sede A, Fuente Google Maps.

Institución Educativa Distrital Colegio Magdalena Ortega – Sede A.

La Institución Educativa Distrital Colegio Magdalena Ortega – Sede A, se encuentra ubicado en la Carrera 69B No. 78A - 36 localidad de Engativá ubicada al noroccidente de la ciudad, con una mezcla de zonas residenciales, comerciales e industriales y una riqueza histórica y ambiental. Es conocida por sus humedales como el Juan Jaramillo, Jaboque y Santa Maria del Lago y lugares como el Parque La Florida y el Jardín Botánico José Celestino Mutis, además de tener una alta densidad de población.



Imagen 3 – Localización IED Magdalena Ortega – Sede A, Fuente Google Maps

Institución Educativa Distrital Colegio Jorge Gaitán Cortés – Sede B.

La Institución Educativa Distrital Colegio Jorge Gaitán Cortés – Sede B La Española, se encuentra ubicado en la Carrera 84 No. 83 - 71 localidad de Engativa ubicada al noroccidente de la ciudad, con una mezcla de zonas residenciales, comerciales e industriales y una riqueza histórica y ambiental. Es conocida por sus humedales como el Juan Jaramillo, Jaboque y Santa Maria del Lago y lugares como el Parque La Florida y el Jardín Botánico José Celestino Mutis, además de tener una alta densidad de población.



Imagen 4 – Localización Jorge Gaitán Cortés – Sede B, Fuente Google Maps.

Institución Educativa Distrital Colegio Tabora – Sede A.

La Institución Educativa Distrital Colegio Tabora – Sede A, se encuentra ubicada en la Carrera 77B No. 74A - 02 localidad de Engativa ubicada al noroccidente de la ciudad, con una mezcla de zonas residenciales, comerciales e industriales y una riqueza histórica y ambiental. Es conocida por sus humedales como el Juan Jaramillo, Jaboque y Santa Maria del Lago y lugares como el Parque La Florida y el Jardín Botánico José Celestino Mutis, además de tener una alta densidad de población.



Imagen 5 – Localización IED Tabora– Sede A, Fuente Google Earth

Instituto Técnico Industrial Francisco José de Caldas – Sede A.

La Institución Técnica Industrial Francisco José de Caldas – Sede A, se encuentra ubicado en la Avenida Carrera 63 No. 68 - 82 localidad de Engativa ubicada al noroccidente de la ciudad, con una mezcla de zonas residenciales, comerciales e industriales y una riqueza histórica y ambiental. Es conocida por sus humedales como el Juan Jaramillo, Jaboque y Santa Maria del Lago y lugares como el Parque La Florida y el Jardín Botánico José Celestino Mutis, además de tener una alta densidad de población.



Imagen 6 – Localización ITI Francisco José de Caldas – Sede A, Fuente Google Maps

Instituto Técnico Industrial Francisco José de Caldas – Sede C.

La Institución Técnica Industrial Francisco José de Caldas – Sede C – Clemencia de Caicedo, se encuentra ubicado en la Calle 68A No. 68D - 51 localidad de Engativá ubicada al noroccidente de la ciudad, con una mezcla de zonas residenciales, comerciales e industriales y una riqueza histórica y ambiental. Es conocida por sus humedales como el Juan Jaramillo, Jaboque y Santa Maria del Lago y lugares como el Parque La Florida y el Jardín Botánico José Celestino Mutis, además de tener una alta densidad de población.



Imagen 7 – Localización Colegio Cultura Popular - Sede C, Fuente Google Maps.

ASPECTOS GENERALES DEL PROYECTO

3.1. Información general del contrato de obra

A continuación, se presenta la información contractual correspondiente al contrato CO1.PCCNTR.8155350, cuyo objeto consiste en adelantar las obras de adecuación, mejoramiento y mantenimiento correctivo de las plantas físicas de la Secretaría de Educación del Distrito, así como la ejecución de obras menores orientadas a la atención de emergencias y necesidades físicas prioritarias, garantizando el funcionamiento y la prestación del servicio de la infraestructura educativa y administrativa. El valor inicial del contrato corresponde a $2.551.797.666 y su ejecución está a cargo del Consorcio Educativo 25, bajo la supervisión del ingeniero Hernán Darío López. La fecha de inicio establecida es el 03 de octubre de 2025 y su fecha de terminación el 02 de mayo de 2026. Durante el periodo reportado NO se registran suspensiones, por lo cual la Fecha de Suspensión No. 1 y la Fecha de Reinicio se mantienen como N/A.

LOTE 18 - CONSORCIO EDUCATIVO 25	
CONTRATO No.:	No. CO1.PCCNTR.8155350
OBJETO:	Adelantar obras de adecuación, mejoramiento y mantenimiento correctivo de las plantas físicas de la secretaría de educación del distrito, así como la ejecución de obras menores, que permitan a

	través de la atención de emergencias y de necesidades físicas prioritarias, garantizar el funcionamiento y la prestación del servicio de la infraestructura física en los colegios distritales y las sedes administrativas.
VALOR INICIAL	$2.551.797.666
CONTRATISTA	CONSORCIO EDUCATIVO 25
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	HERNÁN DARÍO LÓPEZ
FECHA DE INICIACIÓN:	3/10/2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	2/05/2026
FECHA DE SUSPENSIÓN No. 1	N/A
FECHA DE REINICIO:	N/A

3.2. Información general del contratista de obra

La información correspondiente al Lote 18 se presenta a continuación. El contratista responsable es el Consorcio Educativo 25, identificado con NIT 901.973.696-9, vinculado mediante el contrato CO1.PCCNTR.8155350.

El representante legal del consorcio es Alejandra Baquero Aguilar, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 1.121.918.202, y el correo oficial de contacto es consorcioeducativo25@gmail.com.

LOTE 18 - CONSORCIO EDUCATIVO 25	
NOMBRE DEL CONTRATISTA	CONSORCIO EDUCATIVO 25
NIT	901.973.696-9
NO. CONTRATO	CO1.PCCNTR.8155350
REPRESENTANTE LEGAL	Dayanna Alejandra Baquero Aguilar
CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL	1.121.918.202
CORREO	consorcioeducativo25@gmail.com

ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO DE LA INTERVENTORÍA

La interventoría del proyecto está a cargo de PROBINTEC S.A.S., identificada con NIT 829.001.061-1, mediante el contrato CO1.PCCNTR.8168931.
La representante legal de la entidad es Sandra Stella Moreno Buitrago, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 35.254.078.
Esta información corresponde al contrato que regula la supervisión técnica, administrativa, financiera, ambiental y de SST del Lote objeto de interventoría.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA	
Contratista	PROBINTEC S.A.S.

NIT	829.001.061-1
No. Contrato	CO1.PCCNTR.8168931
Representante Legal	Sandra Stella Moreno Buitrago
Cedula Representante Legal	35.254.078
Objeto del Contrato de Interventoría	Interventoría integral al contrato de ejecución de las obras de adecuación, mejoramiento y mantenimiento correctivo de las plantas físicas de la secretaría de educación del distrito, así como la ejecución de obras menores, que permitan a través de la atención de emergencias y de necesidades físicas prioritarias, garantizar el funcionamiento y la prestación del servicio de la infraestructura física en los colegios distritales y las sedes administrativas. Lote No. 6.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL INTERVENTOR

1. Cumplir con las disposiciones establecidas en la NSR10 frente a los apartados que corresponde en el marco de las intervenciones locativas.

2. Conocer y aplicar las disposiciones del Manual Integrado de Contratación y el manual de interventoría de la SED, ubicado en la página web de la SED, mediante el siguiente Link: https://www.educacionbogota.edu.co/portal_institucional/sites/default/files/inline-files/PW_ Manual_Integrado_Contratacion_SED_v1.PDF.

3. Entregar a la supervisión del contrato todos los productos que le sean requeridos en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles, con ocasión al seguimiento del contrato principal, consistentes en informes, revisiones, verificaciones y/o resultados obtenidos en el desarrollo del contrato (laboratorios, pruebas, ensayos, etc) cuando así se requiera, atendiendo y dando respuesta de fondo a los requerimientos y recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta la SED a través de la supervisión o quien este designe, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.

4. Velar por el cumplimiento de todas las obligaciones y condiciones contenidas en el Contrato de obra, así como en los documentos previos y normas aplicables que hacen parte integral del mismo.

5. Revisar, verificar y corroborar la autenticidad y veracidad de la información que sea allegada por el contratista de obra en cumplimiento de sus actividades y obligaciones.

6. Presentar los informes respecto de la ejecución del contrato de obra y de Interventoría, en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles, en el momento en que sea requerido por el Director de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos o quien este designe.

7. Aprobar y garantizar el cumplimiento del cronograma de trabajo de campo durante la ejecución del contrato de obra, el cual deberá incluir como mínimo: La descripción de la forma como pretende acometer los trabajos de manera simultánea en las sedes que le sean asignadas en de cada lote o grupo, el organigrama propuesto para la ejecución de estos, el plan de calidad e indicadores de gestión del proyecto que deben ser presentados en el informe mensual de Interventoría.

8. Pagar oportunamente los honorarios o salarios según corresponda de su personal a cargo, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución y liquidación del contrato. El interventor debe garantizar que el personal se encuentre debidamente afiliado al sistema de seguridad social integral (Salud, pensión y ARL). Es entendido que todos estos gastos han sido estimados integralmente por el Interventor e incluidos en el precio de su oferta económica.

9. Realizar el pago del impuesto del timbre durante los 10 días calendario siguientes a la expedición del Formato de Conceptos Varios hecho por la Secretaría de Educación del Distrito en virtud de lo establecido en el Decreto 175 de 2025 y en el artículo 519 del Estatuto Tributario.

10. Revisar y verificar que las garantías del contrato de obra cumplan con las disposiciones establecidas en el artículo 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto 1082 del 2015, el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y lo dispuesto por los documentos previos del proceso, observando su vigencia y condiciones para hacerlas efectivas, si a ello hubiere lugar, teniendo en consideración el plazo, el valor, así como las eventuales prórrogas, adiciones, modificaciones, suspensiones, etc., que puedan afectar las condiciones del contrato. Así mismo, la Interventoría deberá reportar el incumplimiento de estas disposiciones, con el fin de adelantar el Procedimiento Administrativo Sancionatorio Contractual pertinente.

11. Proyectar y suscribir las actas de inicio, reinicio, suspensión, entrega final o parcial, entre otras, del contrato de Interventoría y de obra.

12. Revisar, estudiar y solicitar al contratista de obra, reporte sobre las consultas a las Entidades competentes sobre la norma urbanística aplicable para el predio, así como las posibles afectaciones involucradas.

13. Realizar el proceso de seguimiento, evaluación, control y aprobación de los productos entregables establecidos, conforme al cronograma aprobado.

14. Emitir y exigir el cumplimiento de todas las obligaciones técnicas, administrativas, financieras, ambientales, jurídicas y sociales en cuanto a calidad, presupuesto y programación durante todo el contrato de obra.

15. El Interventor tendrá la responsabilidad directa de garantizar la ejecución de la obra con los materiales especificados y aprobados en las diferentes etapas de la obra.

16. Establecer la línea de base del presupuesto y la programación para poder ejercer las funciones de monitoreo y control al desempeño del contrato de obra, informando oportuna y continuamente al Supervisor o a quien este designe, sobre los aspectos relevantes del desempeño del contrato de obra, su problemática y alternativas de solución, rindiendo informe por lo menos una vez al mes.

17. En caso de presentarse retrasos en el desarrollo del cronograma de actividades de las IED y/o sedes administrativas a cargo de los contratistas de obra, el interventor deberá solicitar al contratista la entrega de un plan de contingencia en un plazo máximo de dos (2) días hábiles, el cual deberá ser aprobado por la interventoría en un plazo de un (1) día hábil. Si los atrasos en la ejecución de las actividades de obra persisten, el interventor deberá radicar ante la SED, en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles a partir de la ocurrencia del hecho, un informe con la solicitud de inicio del procedimiento administrativo sancionatorio contra el contratista de obra.

18. Acompañar, apoyar y emitir conceptos dentro de los procesos administrativos, judiciales y extrajudiciales, respecto de la ejecución del contrato de obra, durante su vigencia y en la etapa postcontractual en los plazos establecidos por la Entidad.

19. Mantener el equipo profesional y técnico propuesto para el correcto desempeño del contrato de Interventoría, durante la ejecución del contrato de tal manera que las sedes de obra activas simultáneas cuenten con el seguimiento adecuado.

20. Programar y presidir los comités técnicos de acuerdo con la agenda preestablecida y el orden del día programado, citando anticipadamente al contratista de obra, al Supervisor o quien este designe y al personal de apoyo que se requiera, con el fin de llevar a cabo el control permanente del desempeño del contratista.

21. Presentar al supervisor o quien este designe, un resumen gráfico semanal del avance técnico, administrativo y financiero, evidenciando entre otros aspectos, el estado de avance presupuestal y de programación del contrato de obra comparado con la propuesta económica y el plazo contractual.

22. Efectuar las revisiones periódicas que estime necesario a las cantidades de obra y calidad de los materiales, haciendo seguimiento a la toma de pruebas, ensayos, controles y resultados.

23. Efectuar vigilancia y control a la bitácora única de obra, donde se consignarán todas las Instrucciones impartidas, las solicitudes, observaciones y recomendaciones formuladas, los acuerdos y demás determinaciones tomadas en relación con la ejecución de los proyectos.

24. Mantener un archivo organizado de la Interventoría, respecto de la correspondencia, informes, resúmenes gráficos, fotografías, solicitudes, requerimientos, quejas, planos, cálculos, memorias e inventarios detallados que sirven de base para efectuar el recibo mensual de las obras ejecutadas, el cual debe ser entregado al finalizar el contrato.

25. Revisar, autorizar o rechazar las actas mensuales de pago parcial presentadas por el contratista de obra, conforme al cronograma de ejecución, dentro de un plazo máximo de tres (3) días hábiles, siguientes a la fecha de presentación del acta mensual de pago, en caso tal el interventor está en la obligación de presentar a la SED un informe de las cantidades de obra ejecutada y aprobada por la interventoría para este periodo. Una vez aprobadas las actas parciales de obra, la Interventoría acompañará el trámite para el correcto cumplimiento de los pagos.

26. Elaborar y presentar oportunamente las actas mensuales de pago parcial de Interventoría, conforme a la forma de pago establecida en el contrato, dentro de un plazo máximo de tres (3) días hábiles, siguientes a la fecha de presentación del acta mensual de pago.

27. Elaborar y presentar para aprobación del supervisor o quien este designe, los informes semanales, mensuales, y final de Interventoría de acuerdo con la estructura y requisitos exigidos. La presentación y aprobación por parte del supervisor de estos informes, mes a mes, serán requisito para la presentación de las cuentas parciales y/o Facturas o documento equivalente, las cuales serán tramitadas una vez se encuentre aprobado el informe, debiéndose cargar a la plataforma Secop II dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la aprobación de todo informe (mensual o de periodicidad mayor que no supere los 6 meses) que sustente los respectivos cobros.

28. Apoyar a la SED en la respuesta de reclamaciones, demandas y acciones surgidas por perjuicios causados a terceros por parte del contratista de obra, con ocasión del desarrollo del contrato, acompañando a la SED hasta finalizar los procesos o controversias, o hasta la caducidad de las acciones.

29. Estudiar las sugerencias, reclamaciones y consultas del contratista de obra, cuando sea pertinente emitir el concepto técnico y/o jurídico o el que corresponda y dar traslado a la SED dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su recibo. Así mismo, apoyar a la SED en la respuesta a reclamaciones que surjan, posterior a la entrega de la obra en el plazo establecido para ello.

30. Brindar apoyo oportuno a las reclamaciones que formule la comunidad, los Entes de control o los contratistas con respecto a la ejecución de las obras, acompañando a la SED en la proyección de las respuestas que deban ser emitidas en el plazo establecido para ello.

31. Reportar a la SED, de los hechos corroborados de fuerza mayor o caso fortuito dentro de un plazo máximo de dos (2) días hábiles siguientes al recibo del reporte realizado por el contratista de obra,

conceptuando acerca de la evaluación de los hechos acaecidos, las causas y la diligencia con que el contratista actuó ante la ocurrencia de éstos y emitir recomendaciones sobre las medidas a tomar.

32. Revisar, corroborar y conceptuar, en un término no mayor a tres (3) días hábiles, acerca de los informes de eventos eximentes de responsabilidad que alegue el contratista de obra, comunicando a la Supervisión del contrato de manera completa y oportuna su procedencia.

33. Responder por el comportamiento del personal a su cargo en horas de trabajo en el sitio de la obra.

34. Vigilar y aprobar el protocolo y/o plan de manejo arqueológico que el contratista de obra implemente y ejecute en caso de que llegaren a encontrar en los sitios de trabajo o que se descubran durante la ejecución del contrato de obra, objetos, zonas o monumentos de interés arqueológico, histórico o turístico, para lo cual el interventor deberá presentar un informe detallado a la supervisión.

35. Dar respuesta de manera eficiente y eficaz a las solicitudes presentadas por el contratista de obra o la SED dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su recibo, de manera que no generen retrasos a las obras o ampliaciones en el plazo establecido.

36. Certificar mediante documento en el cual garantice que los insumos utilizados en el análisis de precios unitarios concuerdan con el valor de la actividad o ítem propuesto por el contratista de obra en su oferta económica.

37. Realizar el acompañamiento y la respectiva verificación de las actas de vecindad presentadas por el contratista de obra, para todos los predios aledaños, espacio público, vías de acceso, y zonas del colegio que no se intervendrán, las cuales deberán ser allegadas por el contratista de obra para su aprobación dentro del primer mes de la etapa constructiva.

38. Utilizar el software que la SED requiera para el seguimiento y control de la ejecución del proyecto, el cual deberá permitir el uso compartido del contratista de obra y la SED.

39. Evaluar, aprobar y/o rechazar motivadamente la solicitud que realice el contratista de obra sobre la inclusión de maquinaria y/o personal para labores nocturnas y días feriados. En caso de ser viable, el interventor deberá poner a disposición personal en obra para labores nocturnas y días feriados, previo a los permisos otorgados por las entidades pertinentes.

40. En caso de presentarse solicitud de modificación, suspensión o reinicio del contrato, la interventoría se encargará de emitir concepto técnico y jurídico con la recomendación al respecto. Así mismo, la Interventoría deberá emitir un concepto sin que sea requerido, cuando evidencie alguna situación que requiera la modificación, suspensión o reinicio del contrato, esto en un término no mayor a tres (3) días

hábiles una vez conocida la situación. Las solicitudes de modificación contractual y demás novedades contractuales deberán ser radicadas en la SED una vez se evidencie la necesidad y hasta mínimo 15 días hábiles antes de la finalización del contrato.

41. Elaborar y suscribir el acta de recibo definitivo de la obra, con las constancias a que hubiere lugar. En caso de que el contratista de obra se abstenga de suscribir cualquier acta, la Interventoría deberá certificar por escrito tal hecho de manera inmediata.

42. Para la etapa de liquidación, el interventor deberá certificar que las cantidades ejecutadas en obra corresponden a las realmente ejecutadas, así como la idoneidad y los correctos procesos constructivos desarrollados en la obra.

43. Diligenciar la documentación necesaria para la liquidación del contrato de obra, y elaborar las correspondientes actas, en donde se hará constar: a) El recibo definitivo y a satisfacción de las obras, b) Las modificaciones en adiciones y precios, los ajustes, las prórrogas, el número y cuantía de las actas parciales y recibo final de pagos, reconocimientos y demás, c) Los acuerdos, conciliaciones y transacciones entre las partes, d) El valor final del contrato, e) La extensión o ampliación de las vigencias de las garantías del contrato objeto de interventoría.

44. En el caso de requerirse durante la ejecución del contrato la entrega de informes contables, el Interventor cuenta con un término de diez (10) días calendario para la entrega de estos, una vez realizado el requerimiento por la supervisión.

45. En el evento que se presente una modificación a los cronogramas de obra, por causas imputables al contratista, la interventoría deberá requerirlo para que presente en un término de tres (3) días hábiles un Plan de Contingencia detallado. El interventor deberá revisarlo y aprobarlo en un plazo de dos (2) días hábiles En el evento que se deban efectuar correcciones o ajustes, el contratista contará con un (1) día hábil para atender las observaciones.

46. El interventor, con el acompañamiento y supervisión integral de la SED, debe realizar un seguimiento diario al cronograma y a las actividades programadas, de acuerdo con las asignaciones efectuadas y el plazo previsto para la actividad de mejoramiento de la IED, el cual no podrá coincidir con el plazo total de ejecución contractual. Esto con el objetivo de planificar adecuadamente los insumos, materiales, equipos y mano de obra necesaria para el desarrollo de los trabajos.

INFORMES SEMANALES

Para efectos de soporte y seguimiento, se anexan a la presente los informes semanales No. 9, 10, 11, 12, 13, los cuales corresponden al periodo del presente informe mensual.

PERSONAL APROBADO

3.3. Control de personal y equipos de interventoría

Durante el periodo de ejecución, la interventoría dio continuidad al cumplimiento de la planta administrativa de los profesionales que se establecen en los estudios previos, en el sitio de los trabajos se cuenta con el personal requerido y se cuenta con un grupo de Especialistas a disposición. A continuación, se relaciona el personal de interventoría aprobado por la secretaria Distrital de Integración Social.

No.	NOMBRE	CARGO	DEDICACIÓN
1	Rocío Lorena Rodríguez Rodríguez	Director de Interventoría	100%
2	Luis Emiro Blanco Moreno	Profesional de apoyo	100%
3	Carlos Mauricio Montenegro Bautista	Residente 1	100%
4	José Víctor Márquez Hoyos	Residente 2	100%
5	Nelly Natalia Mora La Rotta	Residente 3	100%
6	Diego Fernando Olarte	Especialista. Estructural	30%
7	Christian Felipe Rodríguez	Especialista. Ambiental	60%
8	Germán Adolfo Nivia	Esp. Redes Eléctricas	30%
9	Robinson Villamil	Esp. Redes Hidrosanitarias	30%
10	Katherine Núñez	Profesional Seguridad y Salud en el Trabajo	30%
11	Cristián Barrera Doncell	Profesional de Costos, Presupuestos y Programación de Obra	30%
12	Silvia Juliana Betancur	Asesor Jurídico	15%
13	Angie Paola Toro Cardona	Técnico SST 1	100%
14	Verónica Torres Goez	Técnico SST 2	100%
15	Hugo Andrés Aguilar Cabrera	Técnico SST 3	100%
16	José Alexander Esmeral Vargas	Técnico SST 4	100%
17	Richard Javier Buelvas Mendoza	Técnico SST 5	100%

18	Diana Carolina Ciro Téllez	Técnico SST 6	100%
19	Adriana Maritza Almánzar Reina	Inspector Interventoría 1	100%
20	Carlos Fernando Serrano Rueda	Inspector Interventoría 2	100%
21	Miguel Ángel Castro Prieto	Inspector Interventoría 3	100%
22	Diosmery García Muñoz	Inspector Interventoría 4	100%
23	Oscar Mauricio Vargas López	Inspector Interventoría 5	100%
24	Gerson Paulino Franco	Inspector Interventoría 6	100%
25	Yeni Daniela Reyes Salcedo	Apoyo Interventoría	
26	Laura Camila Sandoval Gómez	Apoyo SST	

Ver Planilla de Seguridad Social Interventoría

3.4. Personal operativo de Obra: CONSORCIO EDUCATIVO 25

ÍTEM	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO	CONTRATISTA
1	Helman Yesid Sierra	3.121.589	Auxiliar de construcción	WNM INGENIEROS
2	Jonatan Michel Gómez Miranda	1.069.129.017	Oficial de construcción	WNM INGENIEROS
3	José Agustín Sánchez Fuentes	93.123.070	Auxiliar de obra	WNM INGENIEROS
4	Oscar Jiménez Pérez	80.014.605	Soldador	WNM INGENIEROS
5	Camilo Andrés Ortega Cortés	80.036.573	Auxiliar de bodega	WNM INGENIEROS
6	Diego Alexander Pachón	3.121.681	Ayudante de Obra	WNM INGENIEROS
7	Jorge Luis Cuello Tobar	1.085.045.187	Ayudante de Obra	WNM INGENIEROS
8	Edilberto Pérez Pacheco	1.069.177.181	Ayudante de Obra	WNM INGENIEROS
9	Camilo Andrés Ortega Cortes	80.036.573	Auxiliar de bodega	WNM INGENIEROS
10	José German Romero Camacho	11.306.780	Ayudante de Obra	WNM INGENIEROS
11	Wilson Alexander Mesa Ladino	1.023.893.655	Operario	WNM INGENIEROS SAS
12	Juan David Bolívar Pacheco	1.055.226.207	Ayudante de Obra	WNM INGENIEROS SAS

13	Willington Niño Melo	79.904.525	Encargado/Contratista	WNM INGENIEROS SAS
14	Yojan Esteban Quiroga Zabala	1050544509	Ayudante de Obra	WNM INGENIEROS SAS
15	Juan Manuel Gutiérrez Mendieta	1034661567	Ayudante de Obra	WNM INGENIEROS SAS
16	Argemiro Daza Sánchez	9396553	Oficial de construcción	WNM INGENIEROS SAS
17	Miguel Ángel Flórez Castro	80.756.354	Oficial de construcción	WNM INGENIEROS SAS
18	Jhohan Sebastián Flórez Montaño	1.022.405.857	Ayudante de Obra	WNM INGENIEROS SAS
19	Jeisson Steven Buitrago Monsalve	1.001.269.924	Ayudante Eléctrico	ENERGIZA SOLUCIONES EN INGENIERIA SAS
20	Mauricio Bermúdez Romero	79.510.176	Electricista	ENERGIZA SOLUCIONES EN INGENIERIA SAS
21	José René Gonzalez Cardenas	PT 1279536	Ayudante de Obra	ENERGIZA SOLUCIONES EN INGENIERIA SAS
22	Hernaldo Rojas Velandia	79.208.636	Oficial de construcción	WNM INGENIEROS SAS
23	Oscar Tibaduiza Ochoa	79.217.256	Oficial de construcción	WNM INGENIEROS SAS
24	José Nerandy Olivera Saldaña	1.083.463.432	Instalador	INOXIDEAS INTERNACIONAL SAS
25	Luis Sneider Olivera Saldaña	1.083.559.315	Instalador	INOXIDEAS INTERNACIONAL SAS
26	José Eduardo Varga	1.056.954.701	Oficial de construcción	WNM INGENIEROS SAS
27	Ángel Gabriel Lara Rodríguez	PT 3746427	Ayudante de Obra	WNM INGENIEROS SAS
28	Beiker David Castañeda Zabaleta	1.134.330.353	Instalador de divisiones	INOXIDEAS INTERNACIONAL SAS
29	Hidalgo David Montero Gutiérrez	7.571.563	Operario Forestal – Conductor	PODA Y TALA DEL NORTE SAS
30	José Francisco Ortiz Llerena	5.124.771	Operario Forestal	PODA Y TALA DEL NORTE SAS
31	Osnaider Madera Cadena	1.065.828.798	Auxiliar de Piso	PODA Y TALA DEL NORTE SAS

3.5. **Personal retirado: CONSORCIO EDUCATIVO 25**

Para el periodo comprendido entre el 03 de diciembre al 02 de enero de 2025, tanto por parte de la interventoría como del contratista no se registró personal retirado. Durante este tiempo, ambos equipos se

mantuvieron estables y no se reportaron novedades asociadas a finalización de contratos, renuncias o cambios en la disponibilidad del personal asignado a las actividades de obra e interventoría.

VERIFICACIÓN DE LICENCIAS Y PERMISOS VIGENTES

En base en el alcance del presente contrato, cuyo objeto es: "Adelantar obras de adecuación, mejoramiento y mantenimiento correctivo de las plantas físicas de la Secretaría de Educación del Distrito, así como la ejecución de obras menores, que permitan, a través de la atención de emergencias y de necesidades físicas prioritarias, garantizar el funcionamiento y la adecuada prestación del servicio de la infraestructura física en los colegios distritales y las sedes administrativas", se precisa que no se requiere de licencia de construcción en ninguna de sus modalidades, debido a que las actividades a ejecutar corresponden exclusivamente a obras menores.

PÓLIZAS ACTUALIZADAS CON MODIFICACIONES

A continuación, se evidencia el historial de los amparos exigidos por la entidad contratante cumpliendo las garantías según lo exigido en el contrato de obra:

Pólizas iniciales del Contrato de Obra.

Pólizas de Cumplimiento expedida por Compañía Mundial de Seguros S.A. – ANEXO No. 2				
No. PÓLIZAS	**AMPARO**	**VIGENCIA**		**VALOR ASEGURADO**
		DESDE	**HASTA**	
CV - 100054114	CUMPLIMIENTO	08/09/2025	10/12/2026	$510.359.536,00
	PRESTACIONES SOCIALES	08/09/2025	10/04/2029	$255.179.768,00
	ESTABILIDAD DE LA OBRA	10/04/2026	10/04/2028	$510.359.536,00

Pólizas de Responsabilidad Civil Extracontractual expedida por Compañía Mundial de Seguros S.A. – ANEXO No. 0				
No. PÓLIZAS	**AMPARO**	**VIGENCIA**		**VALOR ASEGURADO**
		DESDE	**HASTA**	
CV – 100015150	AMPARO BÁSICO – PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	08/09/2025	10/04/2026	$427.050.000,00
	PATRONAL	08/09/2025	10/04/2026	$427.050.000,00
	CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTA	08/09/2025	10/04/2026	$427.050.000,00
	VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	08/09/2025	10/04/2026	$427.050.000,00

Pólizas de Todo Riesgo expedida por Compañía Mundial de Seguros S.A. – ANEXO No. 1			
No. PÓLIZAS	**AMPARO**	**VIGENCIA**	

		DESDE	HASTA	VALOR ASEGURADO
CV – 10000111	DAÑOS MATERIALES	08/09/2025	30/04/2026	$2.551.797.666,00
	TERREMOTO, TEMBLOR, ERUPCIÓN VOLCANICA	08/09/2025	30/04/2026	$2.551.797.666,00
	CICLÓN, HURACÁN, INUNDACIÓN, TEMPESTAD, ENFANGAMIENTO Y DESLIZAMIENTO	08/09/2025	30/04/2026	$2.551.797.666,00
	AMIT – HMACC	08/09/2025	30/04/2026	$2.551.797.666,00
	MANTENIMIENTO	08/09/2025	30/04/2026	$2.551.797.666,00
	RCE POR DAÑOS MATERIALES	08/09/2025	30/04/2026	$510.359.533,20
	RCE POR DAÑOS PERSONALES	08/09/2025	30/04/2026	$510.359.533,20
	REMOCIÓN DE ESCOMBROS	08/09/2025	30/04/2026	$382.769.649,90

Pólizas actualizadas según Acta de Inicio.

Pólizas de Cumplimiento expedida por Compañía Mundial de Seguros S.A. – ANEXO No. 4				
No. PÓLIZAS	AMPARO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
		DESDE	HASTA	
CV - 100054114	CUMPLIMIENTO	03/10/2025	03/01/2027	$510.359.536,00
	PRESTACIONES SOCIALES	03/10/2025	02/05/2029	$255.179.768,00
	ESTABILIDAD DE LA OBRA	02/05/2026	02/05/2029	$510.359.536,00

Pólizas de Responsabilidad Civil Extracontractual expedida por Compañía Mundial de Seguros S.A. – ANEXO No. 1				
No. PÓLIZAS	AMPARO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
		DESDE	HASTA	
CV – 100015150	AMPARO BÁSICO – PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	08/09/2025	02/05/2026	$427.050.000,00
	PATRONAL	08/09/2025	02/05/2026	$427.050.000,00
	CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTA	08/09/2025	02/05/2026	$427.050.000,00
	VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	08/09/2025	02/05/2026	$427.050.000,00

Pólizas de Todo Riesgo expedida por Compañía Mundial de Seguros S.A. – ANEXO No. 4				
No. PÓLIZAS	**AMPARO**	**VIGENCIA**		**VALOR ASEGURADO**
		DESDE	**HASTA**	
CV – 10000111	DAÑOS MATERIALES	03/10/2025	03/07/2026	$2.551.797.666,00
	TERREMOTO, TEMBLOR, ERUPCIÓN VOLCANICA	03/10/2025	03/07/2026	$2.551.797.666,00
	CICLÓN, HURACÁN, INUNDACIÓN, TEMPESTAD, ENFANGAMIENTO Y DESLIZAMIENTO	03/10/2025	03/07/2026	$2.551.797.666,00
	AMIT – HMACC	03/10/2025	03/07/2026	$2.551.797.666,00
	MANTENIMIENTO	03/10/2025	03/07/2026	$2.551.797.666,00
	RCE POR DAÑOS MATERIALES	03/10/2025	03/07/2026	$510.359.533,20
	RCE POR DAÑOS PERSONALES	03/10/2025	03/07/2026	$510.359.533,20
	REMOCIÓN DE ESCOMBROS	03/10/2025	03/07/2026	$382.769.649,90

A continuación, se evidencia el historial de los amparos exigidos por la entidad contratante cumpliendo las garantías según lo exigido en el contrato de interventoría:

Pólizas iniciales del Contrato de Interventoría:

Pólizas de Cumplimiento expedida por Aseguradora Solidaria de Colombia. – ANEXO No. 0				
No. PÓLIZAS	**AMPARO**	**VIGENCIA**		**VALOR ASEGURADO**
		DESDE	**HASTA**	
400-47-994000110040	CUMPLIMIENTO	03/09/2025	03/12/2026	$159.255.785,60
	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES	03/09/2025	03/04/2029	$79.627.892,80
	CALIDAD DEL SERVICIO	03/04/2026	03/04/2031	$159.255.785,60

Pólizas actualizadas según Acta de Inicio:

Pólizas de Cumplimiento expedida por Aseguradora Solidaria de Colombia. – ANEXO No. 1				
No. PÓLIZAS	**AMPARO**	**VIGENCIA**		**VALOR ASEGURADO**
		DESDE	**HASTA**	

400-47-994000110040	CUMPLIMIENTO	19/09/2025	03/01/2027	$159.255.785,60
	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES	19/09/2025	03/05/2029	$79.627.892,80
	CALIDAD DEL SERVICIO	03/05/2026	03/05/2031	$159.255.785,60

La Información se incluye como anexo dentro del presente Informe.

CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 3 DEL DECRETO 332 DEL 2020

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto Distrital 332 de 2020, el cual indica los porcentajes mínimos obligatorios de vinculación de mujeres en la ejecución de contratos, se verifica que el contratista ha dado cumplimiento a dicha disposición normativa, garantizando la participación femenina conforme a los lineamientos exigidos. La interventoría realiza el seguimiento correspondiente con el fin de verificar el mantenimiento de los porcentajes establecidos durante la ejecución del contrato. Se anexa cuadro con la relación del personal.

DIRECTIVA DISTRITAL N° 1 DE 2011

DEMOCRATIZACIÓN DE LAS OPORTUNIDADES ECONÓMICAS EN EL DISTRITO CAPITAL Y PROMOCIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA PARTICIPACIÓN REAL Y EFECTIVA DE LAS PERSONAS NATURALES VULNERABLES, MARGINADAS Y/O EXCLUIDAS DE LA DINÁMICA PRODUCTIVA DE LA CIUDAD

En el marco de la democratización de las oportunidades económicas en el Distrito Capital, el contratista adelanta las gestiones necesarias para favorecer la inclusión de esta población, mientras que la interventoría realiza el seguimiento correspondiente a fin de verificar la aplicación de estas estrategias durante la ejecución contractual; a la fecha no se reporta labores ejecutadas por personas vulnerables, marginadas y/o excluidas.

INCUMPLIMIENTOS O APREMIOS DEL CONTRATO

A la fecha no se registran incumplimientos contractuales por parte del contratista de obra. No obstante, se han presentado retrasos puntuales en las fechas de ingreso a la sede y el ingreso a la sede y se ha evidenciado que el contratista en ocasiones no ha sido constante en el inicio, en el desarrollo y en la terminación de las actividades. En este contexto se ha requerido subsanar los tiempos no laborados que generan un posible retraso con el fin de que no se vea involucrada la programación contractual.

VERIFICACIÓN DE LA MATRIZ DE RIESGOS

Se verifica que la matriz de riesgos del contrato se encuentra debidamente elaborada y actualizada, identificando los riesgos asociados a la ejecución del proyecto, así como los controles, evaluación, las medidas de mitigación, responsables y mecanismos de seguimiento correspondientes. La matriz ha sido revisada por la interventoría y se ajusta a las condiciones actuales del contrato, sin evidenciarse observaciones relevantes a la fecha. La matriz de riesgo correspondiente se anexa al presente informe para su consulta y verificación.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO

Durante el tercer mes de ejecución de la obra, el proyecto presentó un comportamiento diferenciado entre sedes, combinando actividades preliminares, labores constructivas iniciales, acciones administrativas y procesos de control técnico, ambiental y de seguridad, propios de la fase de apertura y habilitación de frentes de obra. En términos generales, el periodo estuvo marcado por el avance en cerramientos, demoliciones selectivas, adecuaciones iniciales y preparación de espacios, así como por la consolidación de los instrumentos administrativos y técnicos necesarios para la ejecución plena de las actividades programadas.

De manera transversal, la interventoría realizó un seguimiento permanente y riguroso al cumplimiento de las obligaciones contractuales en materia de Seguridad Social y Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), verificando afiliaciones, documentación del personal, protocolos operativos y condiciones de trabajo, sin registrarse incidentes ni eventos relevantes durante el periodo. Asimismo, se efectuaron controles continuos de calidad, evidenciándose que las actividades ejecutadas cumplieron con las especificaciones técnicas del contrato, sin presentarse no conformidades, reprocesos o desviaciones técnicas.

Desde el punto de vista de programación, el seguimiento efectuado permitió identificar retrasos acumulados en varias sedes, asociados principalmente a ingresos tardíos de personal, procesos administrativos previos, tiempos de espera por definiciones técnicas y ausencia de ejecución física durante algunas semanas del periodo. En atención a lo anterior, la interventoría realizó llamados formales al contratista, solicitó el incremento de mano de obra, ajustes al cronograma y la optimización de recursos, con el fin de mitigar los desfases identificados y garantizar la recuperación progresiva del ritmo de ejecución.

En conjunto, las actividades desarrolladas durante el segundo mes consolidan la fase de alistamiento y habilitación de los frentes de obra, estableciendo las condiciones técnicas, administrativas, ambientales y de seguridad necesarias para el avance sostenido del proyecto en los periodos siguientes, bajo el seguimiento permanente de la interventoría y la supervisión del contrato.

I.E.D COLEGIO RODOLFO LLINAS - SEDE B

Durante el periodo reportado, y de acuerdo con el seguimiento realizado al desarrollo técnico del proyecto, el contratista adelantó las siguientes actividades en el frente de obra:

Demoliciones, alistamientos e instalación de enchape:

- Salones 101, 102 y 103.

  Demoliciones y alistamientos

- Zona del cárcamo.

Durante el periodo evaluado, se realizó seguimiento y verificación al cumplimiento de los lineamientos en materia de seguridad social y SST, registrándose los siguientes avances:

- Aprobación de la documentación del personal operativo previsto para ingresar a labores en las diferentes sedes.
- Revisión y generación de observaciones al Protocolo de Implementación del Plan de Manejo de Tránsito (PMT).
- Acompañamiento permanente por parte de la inspectora SST del contratista en el desarrollo de las actividades programadas.

Las acciones implementadas en materia de SST se ejecutaron conforme a la normatividad vigente y a los procedimientos establecidos en el SGS y Salud en el Trabajo.

En relación con el seguimiento a la calidad, la interventoría realizó revisiones continuas respecto a los parámetros definidos para el proyecto. Como resultado de estas verificaciones se evidencia que:

- Las actividades ejecutadas cumplen con las especificaciones técnicas del contrato.
- No se registran desviaciones, no conformidades ni reprocesos asociados a los procesos constructivos realizados durante el periodo.

El control de calidad se mantuvo conforme a los protocolos establecidos y fue verificado en los cortes semanales de obra.

La interventoría efectuó el seguimiento semanal a la programación presentada por el contratista, identificándose diferencias entre lo programado y lo ejecutado, así como ajustes asociados a las condiciones propias del frente de trabajo.

Durante el periodo reportado se evidenció un avance significativo en obra.

Los retrasos se atribuyen principalmente a:

- Ingreso tardío de personal operativo.
- Trámites y actividades administrativas previas al inicio de obra.
- Ausencia de ejecución física durante las primeras semanas del periodo.

La interventoría socializó oportunamente estas observaciones con el contratista y solicitó los ajustes correspondientes.

No se reportan impactos ambientales significativos asociados a la ejecución de las actividades revisadas; Durante gran parte del periodo no se registraron procesos constructivos, debido a que el contratista se encontraba realizando ajustes y complementaciones a los documentos preliminares exigidos para la apertura oficial del frente de obra.

De manera conjunta entre contratista, interventoría y supervisión se desarrollaron las siguientes acciones:

- Se llevaron a cabo los Comité de Obra N°3, N°4 N°5, en los cuales se dejó registro de:
    - Observaciones técnicas y administrativas.
    - Recomendaciones y llamado a incrementar la mano de obra para cumplir el cronograma de ejecución.

I.E.D COLEGIO SIMÓN BOLIVAR – SEDE A

Durante el periodo evaluado se desarrolló un conjunto de actividades técnicas correspondientes tanto a labores de contingencia como a intervenciones programadas dentro del plan de obra. Entre las principales se destacan:

Demoliciones y desmontajes:

- Desmonte de enchapes y demolición de placa de contrapiso en la sala de sistemas y cuarto de almacenamiento de sala de sistemas y emisora.
- Retiro de puertas, ventanas con marco y elementos de cubierta en la sala de sistemas, asegurando su embalaje adecuado para disposición final o reutilización, según el plan aprobado.

- Demolición de enchapes, retiro de pisos existentes y adecuación de superficies para recibir los nuevos materiales.

Trabajos de obra civil y acabados:

- Conformación de la placa de contrapiso mediante instalación de mortero en la sala de sistemas, cuarto de almacenamiento de la sala de sistemas y emisora.

Manejo de escombros:

- Recolección, cargue y traslado de escombros al sitio autorizado, cumpliendo con el PGRCD aprobado.

- Verificación de registros fotográficos y planillas de retiro.

Durante este periodo también se evidenció un tiempo de espera para la intervención en aulas estructuralmente comprometidas, debido a la necesidad de contar con los conceptos técnicos de las cubiertas emitidos de manera conjunta por el contratista de obra, la interventoría y la supervisión. Este proceso fue indispensable para garantizar la seguridad y viabilidad de las intervenciones.

En seguimiento en materia de Seguridad Social y SST fue continuo y documentado. Las principales acciones fueron:

Afiliaciones y documentación:

- Verificación semanal de afiliación del personal al Sistema General de Seguridad Social (EPS, ARL, AFP, Caja).
- Revisión y aprobación de documentos obligatorios para ingreso de maquinaria, incluyendo la volqueta utilizada para retiro de escombros.

Gestión de riesgos y permisos:

- En las primeras semanas no se ejecutaron trabajos en alturas.
- Con el inicio del desmonte de cubierta se activó el procedimiento de permisos de trabajo en alturas, incluyendo:
    - Diligenciamiento de ATS (Análisis de Trabajo Seguro)
    - Charlas preoperativas diarias
    - Supervisión directa por parte de la inspectora SST del contratista
    - Inspección de equipos de protección contra caídas

Auditoría y control:

- Revisión del Informe Mensual SST V3 del mes de diciembre, con generación de observaciones y retroalimentación.
- Aprobación del Informe SST No. 3 correspondiente al periodo actual.

Capacitaciones:

- El personal operativo participó en charlas de inducción y reinducción enfocadas en riesgos propios de actividades de demolición, manipulación de herramientas y trabajo en alturas.

En los recorridos realizados entre contratista y la interventoría, se efectuó la revisión detallada de las actividades ejecutadas, verificando su conformidad con los estándares de calidad establecidos para el proyecto, tanto en lo correspondiente a materiales como a los procedimientos constructivos. Estas verificaciones se enfocaron en los siguientes ítems:

- Calidad de materiales recibidos.
- Conformación de morteros y acabados interiores.
- Correcto almacenamiento de insumos y herramientas.
- Trazabilidad de registros fotográficos y formatos de obra.

El análisis del avance del proyecto evidencia que, en la mayoría de los cortes evaluados, las actividades programadas presentan un nivel de cumplimiento acorde con el cronograma contractual, e incluso reflejan sobrecumplimiento en algunos periodos específicos. No obstante, se registró ausencia de avance físico durante

una parte del periodo reportado, debido a la necesidad de esperar la emisión de conceptos estructurales previos a la intervención de las aulas catalogadas como prioritarias.

En atención a esta situación, la interventoría ha solicitado al contratista la realización de ajustes al cronograma vigente, con el fin de redistribuir los tiempos afectados por la espera de los avales técnicos estructurales y garantizar la continuidad y correcta secuencia constructiva de las actividades proyectadas.

- En los cortes presentados se evidencia:

  - 11,74% de avance físico por encima de lo programado en el primer reporte.
  - 21,43% de avance físico por encima de lo programado en el corte siguiente.

Desde el área ambiental se realizó, de manera conjunta entre el contratista y la interventoría, la presentación, revisión y ajuste de las recomendaciones asociadas a la documentación técnica requerida para el cumplimiento de los lineamientos ambientales del proyecto.
Asimismo, se llevaron a cabo recorridos en campo con el profesional ambiental de la interventoría, durante los cuales se verificó el cumplimiento de las normas ambientales vigentes, así como la correcta aplicación de las especificaciones establecidas en los instrumentos de manejo ambiental aprobados.

- Supervisión de actividades como:

  - Manejo y segregación de residuos.
  - Retiro de escombros según rutas autorizadas.
  - Control de polvo y minimización de impactos por demolición.

Se llevaron a cabo una serie de comités y visitas técnicas que permitieron el seguimiento, verificación y desarrollo de diversos aspectos del proyecto. Estos espacios de coordinación facilitaron la revisión conjunta de avances, la identificación de necesidades operativas y la toma de decisiones relacionadas con los procesos administrativos, técnicos, ambientales y de seguridad del frente de obra.

- Se realizaron los Comités de Obra No. 3, No. 4 y No. 5, generando actas con compromisos, responsables y fechas.

COLEGIO MAGDALENA ORTEGA - SEDE A

Durante el periodo evaluado se ejecutaron labores tales como:

- Instalación de puertas y divisiones en acero inox., en las baterías sanitarias restantes.
- Aplicación de pintura blanca base y pintura epóxica.
- Aseo general en muros y pisos de las baterías sanitarias del edificio.

Durante este periodo, la interventoría realizó un seguimiento riguroso a los procedimientos y obligaciones del contratista en materia de Seguridad Social y del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), evidenciándose los siguientes avances:

- Aprobación de la documentación del personal operativo
- Revisión del Protocolo de Implementación del PMT
- Seguimiento permanente a las afiliaciones del personal
- Ausencia de trabajos en alturas

Las actuaciones del periodo se realizaron conforme a la normatividad vigente y bajo el marco del SG-SST implementado por el contratista.

La interventoría llevó a cabo controles continuos orientados a verificar el cumplimiento de los estándares de calidad establecidos en el contrato, realizando revisiones permanentes durante la ejecución de las actividades. Como resultado de este seguimiento, se evidenció que no se presentaron desviaciones, reprocesos ni no conformidades técnicas que afectaran el desarrollo programado de los trabajos. Todas las actividades revisadas fueron ejecutadas conforme a los parámetros de calidad definidos en las especificaciones técnicas, manteniendo coherencia con los lineamientos contractuales y garantizando la correcta aplicación de los procedimientos constructivos establecidos.

La interventoría efectuó el seguimiento semanal a la programación presentada por el contratista, identificándose diferencias entre lo programado y lo ejecutado, así como ajustes asociados a las condiciones propias del frente de trabajo.

Durante el periodo reportado se evidenció un avance significativo en obra.

En materia ambiental, se verificó el cumplimiento de las obligaciones contractuales y normativas, observándose:

No se registraron impactos ambientales relevantes durante el periodo. Las zonas verdes permanecieron limpias, las áreas de trabajo ordenadas y el material fue dispuesto conforme a los lineamientos del PGRCD.

En materia administrativa, se avanzó en acciones de coordinación efectiva del proyecto, como:

- Realización de los Comités de Obra N° 3, No.4 y No. 5, con participación de Supervisión, Interventoría y Contratista.

JORGE GAITAN CORTES - SEDE B

Durante el periodo reportado no se adelantaron actividades constructivas significativas en la sede. Se efectuó el cerramiento en lona en el área de la cancha.

Durante este periodo, la interventoría realizó un seguimiento riguroso a los procedimientos y obligaciones del contratista en materia de Seguridad Social y del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), evidenciándose los siguientes avances

- Aprobación a la documentación correspondiente al personal operativo que iniciará actividades en las distintas sedes.
- Observaciones al Protocolo de Implementación del PMT.

- Verificación de afiliaciones a Seguridad Social del personal operativo y administrativo que ingresó durante el periodo.
- No se adelantaron actividades constructivas, no se generaron reportes, incidentes ni novedades por parte del área de SST.

Durante el periodo evaluado no se evidenció ejecución de las actividades programadas en la sede, situación que afectó el cumplimiento del cronograma establecido. Como resultado, y de acuerdo con la programación presentada por el contratista, se registra un retraso acumulado del 16,20%, reflejando la necesidad de implementar medidas correctivas para evitar un mayor desfase en las etapas posteriores del proyecto.

- Se requirió al contratista la actualización y ajuste del cronograma, con el fin de:
  - Compensar actividades no ejecutadas.
  - Reorganizar tiempos afectados por la espera de conceptos estructurales.
  - Evitar acumulación de retrasos en etapas posteriores.

Desde el ámbito ambiental se llevó a cabo la revisión de la documentación presentada por el contratista, verificando su correspondencia con los requerimientos y obligaciones establecidas en los lineamientos contractuales.

Se llevaron a cabo una serie de comités y visitas técnicas que permitieron el seguimiento, verificación y desarrollo de diversos aspectos del proyecto; al igual que se realizó la presentación de documentación contractual para el avance financiero del proyecto. Estos espacios de coordinación facilitaron la revisión conjunta de avances, la identificación de necesidades operativas y la toma de decisiones relacionadas con los procesos administrativos, técnicos, ambientales y de seguridad del frente de obra.

- El contratista realizó ajustes a documentos preliminares solicitados contractualmente.
- Se realizaron los Comités de Obra N° 3, N° 4 y N.º 5, con participación del Supervisor del contrato, la Interventoría y el Contratista.
- En cada comité se levantaron actas y se impartieron instrucciones, incluyendo:
  - Ajuste del cronograma.
  - Incremento de mano de obra para cumplimiento de tiempos.
  - Identificación de riesgos de atraso por falta de conceptos técnicos.
- Se reiteró la necesidad de ajustar programación y estrategias para evitar ampliación del retraso registrado.

COLEGIO TABORA – SEDE A

Durante el periodo se adelantaron actividades constructivas tales como:

- Sondeos en las baterías sanitarias.
- Desmonte de luminarias en las baterías sanitarias.
- Desmonte de bancas en la zona lateral izquierda de la cancha.
- Pulida de mesones y media caña de las baterías sanitarias.

Durante este periodo, la interventoría realizó un seguimiento riguroso a los procedimientos y obligaciones del contratista en materia de Seguridad Social y del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), evidenciándose los siguientes avances:

- Revisión y aprobación de la documentación del personal operativo.
- Observaciones al Protocolo de Implementación del PMT.
- Seguimiento a las afiliaciones del personal operativo y administrativo, verificando la vigencia y cumplimiento normativo.
- Durante visitas de campo se verificó la ejecución de actividades por parte del personal asignado, el correcto diligenciamiento del ATS y el uso adecuado de la dotación exigida en el Sistema de Gestión SST.

De acuerdo con el cronograma oficial presentado, la sede presenta atraso frente a la programación inicial presentada, estas diferencias obedecen principalmente a la falta de actividades ejecutadas en los tiempos establecidos, persistiendo la necesidad de ajustar la capacidad operativa del contratista.

Desde el ámbito ambiental se llevó a cabo la revisión de la documentación presentada por el contratista, verificando que cada uno de los documentos correspondiera a los requerimientos y obligaciones establecidos en los lineamientos contractuales. Este proceso de verificación permitió asegurar que los instrumentos de gestión ambiental fueran correctos.

Las actividades desarrolladas durante el periodo se consolidan en las siguientes acciones:

- Verificación de actividades de excavación para el cerramiento perimetral, evidenciando adecuada disposición del material y cumplimiento de lineamientos ambientales.

Se llevaron a cabo una serie de comités y visitas técnicas que permitieron el seguimiento, verificación y desarrollo de diversos aspectos del proyecto; al igual que se realizó la presentación de documentación contractual para el avance financiero del proyecto. Estos espacios de coordinación facilitaron la revisión conjunta de avances, la identificación de necesidades operativas y la toma de decisiones relacionadas con los procesos administrativos, técnicos, ambientales y de seguridad del frente de obra

- Se solicitó al contratista incrementar la mano de obra para mitigar retrasos programados.
- Se realizaron los Comités de Obra N.º 3, N.° 4 y N.º 5, con participación de Supervisor, Interventoría y Contratista, levantándose las actas correspondientes.

COLEGIO INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS - SEDE A

Durante el periodo no se adelantaron actividades constructivas, pero si realizó actividades de tala y poda de árboles, dichos árboles se encontraban afectando las instalaciones del colegio, presentando riesgo latente a los estudiantes y directrices, por ende, la SED requirió mitigar esta emergencia, por medio de las “actas de emergencia” presentadas por la Secretaría Distrital de Ambiente.

La Interventoría realizó seguimiento a las afiliaciones del personal operativo y administrativo ingresado durante el periodo, verificando el cumplimiento de afiliación al Sistema General de Seguridad Social.

Durante el periodo:

- No se realizaron trabajos en alturas.
- No se generaron reportes de incidentes, actos o condiciones inseguras.
- En ausencia de actividades adicionales en obra, no se reportaron novedades de SST.

Se realiza un seguimiento continuo de la programación, identificando retrasos acumulado, debido a la falta de aprobación de los esquemas y conceptos técnicos de las cubiertas a instalar en esta sede.

En el componente ambiental, se verificó el cumplimiento de las obligaciones contractuales, destacándose la entrega del segundo informe ambiental mensual, durante el periodo se realizó recorrido en el frente, se realizó la tala de 1 árbol por emergencia, cuenta con el permiso de la secretaria Distrital de Ambiente (SDA) bajo el acta YGR-20242755-00024 con radicado 2025ER108013, se recomienda informar sobre la compensación que se debe hacer de 3 árboles en el frente y radicar el informe final de la actividad silvicultural a la SDA en un término de 15 días hábiles bajo el anexo PM04-PR29-F8, se sigue reportando el acopio de material y RCDs en las zonas verdes, el contratista reporto que, si se llega a evidenciar daños, posteriormente realizaran la recuperación de esta área.

El avance del proyecto ha incluido aspectos generales y administrativos, así como la realización de comités y la presentación de documentación, todo ello llevado a cabo de común acuerdo entre el contratista y la interventoría, bajo la supervisión del supervisor.

- El contratista informó que se encuentra a la espera del esquema final de la cubierta del hall, por lo cual algunas actividades permanecen en estado de espera.
- Se solicitaron acciones para optimizar recursos y cumplir el cronograma vigente.
- Comité de Obra N.º 3, 4 y 5, con participación del Supervisor, la Interventoría y el Contratista. Se levantó acta correspondiente.

COLEGIO INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS - SEDE C

Durante el periodo reportado se ejecutaron labores constructivas tales como:

- Sondeo de redes sanitarias en las baterías sanitarias del primer y segundo nivel del edificio.
- Desmonte de toda la estructura del shut de basuras.
- Mantenimiento al cerramiento perimetral en malla eslabonada.

Por parte del seguridad social y SST se revisó y aprobó la documentación personal del operativo que desarrollará actividades en la sede. La interventoría realizó seguimiento a las afiliaciones del personal operativo y administrativo que ingresó en la semana reportada.

En el componente ambiental, se verificó el cumplimiento de las obligaciones contractuales, destacándose la entrega del segundo informe ambiental mensual, durante el periodo no se registraron impactos ambientales relevantes, manteniéndose las áreas de trabajo ordenadas y con adecuada disposición de residuos.

El avance del proyecto ha incluido aspectos generales y administrativos, así como la realización de comités y la presentación de documentación, todo ello llevado a cabo de común acuerdo entre el contratista y la interventoría, bajo la supervisión del supervisor.

- Se llevaron a cabo los comités de obra N°3, N°4 y N°5, con participación del supervisor, interventoría y contratista, levantando actas correspondientes.

- Se emitió llamado de atención al contratista para cumplir con los tiempos del cronograma y se solicitó aumento de mano de obra para recuperar retrasos.

ACTAS DE COMITÉ GENERADAS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Durante el periodo del presente informe se llevaron a cabo tres (3) comités de obra, los cuales se realizaron los días 10, 17 y 24 de diciembre de 2025 de manera presencial; a dichos comités asistieron contratista de obra, interventoría y supervisión.

Se anexa copia de las respectivas actas.

RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA (ENTRADA, SALIDA E INTERNA)

Como parte del soporte documental del periodo del presente informe, se anexan imágenes correspondientes a la correspondencia, que evidencian la comunicación en el presente contrato.

BITÁCORA

Se anexa copia de las bitácoras dentro del periodo comprendido entre el 3 de diciembre del 2025 al 2 de enero del 2026.

Se remite copia de las sedes:

- **I.E.D COLEGIO RODOLFO LLINAS - SEDE B.**
- **I.E.D COLEGIO SIMÓN BOLIVAR – SEDE A.**
- **COLEGIO MAGDALENA ORTEGA - SEDE A.**
- **JORGE GAITAN CORTES - SEDE B.**
- **COLEGIO TABORA – SEDE A.**
- **COLEGIO INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS - SEDE A**
- **COLEGIO INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS - SEDE C**

RESEÑA FOTOGRÁFICA DEL PERIODO POR SEMANA

El siguiente registro fotográfico evidencia las condiciones iniciales observadas durante las visitas técnicas realizadas, así como los avances y actividades ejecutadas en el marco de las obras de adecuación y mantenimiento. Las imágenes permiten documentar de manera objetiva el estado de los diferentes frentes de trabajo, facilitando el seguimiento, control y verificación del cumplimiento de los alcances establecidos en el proyecto.

I.E.D COLEGIO RODOLFO LLINAS - SEDE B

	
Actividad: Demolición de enchape y alistado de piso.	Actividad: Demolición de enchape y alistado de piso.
	

Actividad: Instalación de alistado de piso	Actividad: Demolición de alistado de piso en el cárcamo.
	
Actividad: Instalación de enchape en los salones.	Actividad: Limpieza de Cárcamo.
	
Actividad: Instalación de enchape en los salones.	Actividad: Limpieza de Cárcamo.

	
Actividad: Instalación de enchape en los salones.	Actividad: Instalación de alistado de piso en el Cárcamo.

I.E.D COLEGIO SIMÓN BOLIVAR – SEDE A

	
Actividad: Instalación de enchape.	Actividad: Instalación de enchape.

	
Actividad: Desmonte de muro en mampostería del Aula No. 1.	Actividad: Instalación de enchape en el cuarto de materiales.
	
Actividad: Demolición de enchape y alistado de piso en la sala de sistemas.	Actividad: Demolición de enchape y alistado de piso en el cuarto de almacenamiento de la sala de sistemas.

	
Actividad: Instalación de motero 1:3 para alistado de piso en la sala de sistemas.	Actividad: Instalación de enchape en la sala de sistemas.
	
Actividad: Aplicación de mortero 1:3 para alistado de piso en el cuarto de almacenamiento de la sala de sistemas.	Actividad: Instalación de enchape en el cuarto de almacenamiento de la sala de sistemas.

	
Actividad: Instalación de enchape en la sala de sistemas.	Actividad: Instalación de enchape en la sala de sistemas.

I.E.D COLEGIO MAGDALENA ORTEGA - SEDE A

	
Actividad: Desmonte de divisiones en acero inox.	Actividad: Aplicación de pintura blanca base y pintura epóxica.

	
Actividad: Desmonte de divisiones en acero inox.	Actividad: Aplicación de pintura blanca base y pintura epóxica.
	
Actividad: Instalación de divisiones y puertas en acero inox.	Actividad: Instalación de divisiones y puertas en acero inox.

	
Actividad: Instalación de divisiones y puertas en acero inox.	Actividad: Instalación de divisiones y puertas en acero inox.

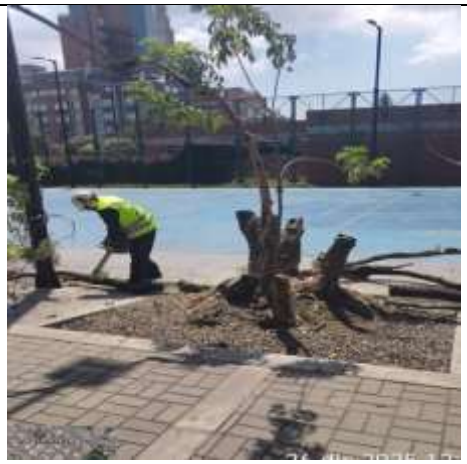
COLEGIO JORGE GAITAN CORTES - SEDE B

	
Actividad: Cerramiento en lona en la zona de la cancha.	Actividad: Cerramiento en lona en la zona de la cancha.

I.E.D COLEGIO TABORA - SEDE A

	
Actividad: Desmonte de sanitarios.	Actividad: Sondeo de redes sanitarias.
	
Actividad: Instalación de sanitarios.	Actividad: Instalación de sanitarios.

	
Actividad: Desmonte de luminarias en las baterías sanitarias.	Actividad: Desmonte de bancas en la zona lateral izquierda de la cancha.
	
Actividad: Pulida de mesones en granito.	Actividad: Pulida de media caña en granito.

	
Actividad: Tala y poda de árboles.	Actividad: Tala y poda de árboles.

COLEGIO INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS - SEDE A

	
Actividad: Corredor cubierto de la institución observado durante la visita ocular.	Actividad: Servicios sanitarios masculinos registrados durante la visita ocular.

COLEGIO INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS - SEDE C

	
Actividad: Desmonte de sanitario.	Actividad: Sondeo de redes sanitarias.
	
Actividad: Cerramiento en lona y rígido.	Actividad: Cerramiento en lona.

	
Actividad: Desmonte de estructura shut de basuras.	Actividad: Desmonte de estructura shut de basuras.
	
Actividad: Lijado e instalación de pintura en cerramiento perimetral.	Actividad: Lijado e instalación de pintura en cerramiento perimetral.

	
Actividad: Lijado e instalación de pintura en cerramiento perimetral.	Actividad: Lijado e instalación de pintura en cerramiento perimetral.
	
Actividad: Lijado e instalación de pintura en cerramiento perimetral.	Actividad: Lijado e instalación de pintura en cerramiento perimetral.

COLEGIO LA PALESTINA – SEDE B

	
Actividad: Poda y tala de árboles.	Actividad: Poda y tala de árboles.

ACTIVIDADES NO PREVISTAS DEL PROYECTO

COLEGIO RODOLFO LLINAS – SEDE B.

En base a las condiciones contractuales, durante el desarrollo de las actividades en cada una de las sedes a intervenir se identificaron actividades no previstas. Dado que dichas actividades no se encontraban ofertadas dentro de los ítems establecidos por la Secretaría de Educación, fue necesario incluir estos ítems adicionales para garantizar la correcta ejecución del alcance del proyecto, los cuales son:

- Construcción e instalación de rejilla para cárcamo perimetral de la cancha.
- Instalación de guarda escoba.

Adicional se ejecutaron actividades que no estaban contempladas en el diagnóstico inicial aprobado por las partes, las cuales fueron:

- 1.2.6 Demolición placa maciza H= 0,08 a 0,10M (incluye cargue y retiro de residuos de construcción a sitios autorizados).

Esto con el fin de hacer un mejoramiento y mantenimiento integro según los requerimiento y adecuaciones de la SED.

I.E.D COLEGIO SIMÓN BOLIVAR – SEDE A

En base a las condiciones contractuales, durante el desarrollo de las actividades en cada una de las sedes a intervenir se identificaron actividades no previstas. Dado que dichas actividades no se encontraban ofertadas

dentro de los ítems establecidos por la Secretaría de Educación, fue necesario incluir estos ítems adicionales para garantizar la correcta ejecución del alcance del proyecto, los cuales son:

- Manejo de aguas y tratamientos de raíces.
- Instalación de muro en drywall.
- Suministro e instalación de guarda escoba.

Adicional se ejecutaron actividades que no estaban contempladas en el diagnóstico inicial aprobado por las partes, las cuales fueron:

- 1.2.35 DESMONTE DE MUEBLES EXISTENTES ALTOS Y BAJOS, DE CLOSETS O GABINETES EN MADERA Y/O METÁLICOS (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS).

- 3.1.2 MURO DIVISORIO BLOQUE ESTRIADO No. 4.

- 12.3.3 SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE ESMALTE EN LA TOTALIDAD DEL ELEMENTO ESTRUCTURAL A DOS MANOS (CERCHAS, VIGAS, COLUMNAS Y ESTRUCTURA METÁLICA DE CUBIERTA, ENTRE OTROS INCLUYE TODAS SUS CARAS, ARISTAS Y VERTICES HASTA UN DESARROLLO DE 1,2M) (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS)

Esto con el fin de hacer un mejoramiento y mantenimiento integro según los requerimiento y adecuaciones de la SED.

I.E.D COLEGIO MAGDALENA ORTEGA - SEDE A.

En base a las condiciones contractuales, durante el desarrollo de las actividades en cada una de las sedes a intervenir se identificaron actividades no previstas. Dado que dichas actividades no se encontraban ofertadas dentro de los ítems establecidos por la Secretaría de Educación, fue necesario incluir estos ítems adicionales para garantizar la correcta ejecución del alcance del proyecto, los cuales son:

- Instalación de placa en concreto para pasos y descansos de escaleras.

Adicional se ejecutaron actividades que no estaban contempladas en el diagnóstico inicial aprobado por las partes, las cuales fueron:

- 12.2.2 PINTURA VINILO SOBRE MUROS INTERIORES 3 MANOS - (HASTA 60 CM).

Esto con el fin de hacer un mejoramiento y mantenimiento integro según los requerimiento y adecuaciones de la SED.

PONDERACIÓN DE ELEMENTOS DE CALIDAD

Dentro del proceso constructivo se lleva a cabo análisis y verificación de todas y cada una de las actividades constructivas requeridas dentro del proceso, por ende, se realiza un proceso de selección y verificación de los materiales que cumple técnicamente y se ajustan en cada uno de los espacios.

Dentro del proceso de verificación técnica se llevó a cabo la escogencia de los materiales que se relacionan a continuación con el fin de crear espacios seguros y óptimos para la realización de las actividades educativas, de recreación y de servicios:

- **CUBIERTA ECOROOF**

Requerida en espacios de transición

Se destaca por su resistencia al clima y rayos UV, a la corrosión y a químicos, ofreciendo aislamiento térmico y acústico superior gracias a su alma de PVC espumado, permitiendo mayor separación entre apoyos y una instalación rápida, ideal para proyectos industriales y residenciales que buscan durabilidad y confort.

- **CUBIERTA SANDWICH**

Requerida en las aulas

Se caracteriza por ser un material de construcción modular de tres capas (dos láminas metálicas exteriores y un núcleo aislante de espuma como PUR o PIR) que ofrece excelente aislamiento térmico y acústico, alta rigidez estructural con bajo peso, resistencia a la intemperie, rápida instalación y durabilidad, siendo ideal para naves industriales, viviendas y centros logísticos, combinando estética con funcionalidad.

DIFICULTADES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO DE OBRA

Durante el período comprendido, el contratista ha presentado dificultades asociadas a la no atención oportuna en el suministro de materiales, retrasos en el ingreso del personal de obra y el uso inadecuado de los Elementos de Protección Personal (EPP), situaciones que han afectado el normal desarrollo de las actividades programadas.

Durante el periodo comprendido No se registran dificultades en el proceso que permitan el desarrollo eficaz del proyecto contractual.

PROGRAMACIÓN Y CONTROL DE OBRA

Siendo parte de las obligaciones como interventoría hacer seguimiento constante a las actividades de obra programadas por el contratista de obra, como resultado de dicha obligación se aprobó el cronograma por sede suministrado por el contratista de obra, así mismo se evalúa semanalmente las cantidades programadas para la ejecución:

COLEGIO RODOLFO LLINAS – SEDE B:

Programación acumulada de actividades en la sede a la fecha es de 33,92% contra un 33,45% de avance ejecutado, con una diferencia del 0,47% el cual representa retraso, como acción de la interventoría se le recomienda al contratista aumentar la mano de obra y así cumplir con los tiempos y programaciones estipuladas.

I.E.D COLEGIO SIMÓN BOLIVAR – SEDE A:

Programación acumulada de actividades en la sede a la fecha es de 4,41% contra un 16,54% de avance ejecutado, con una diferencia del 12,13% el cual representa sobre avance.

I.E.D COLEGIO MAGDALENA ORTEGA - SEDE A:

Programación acumulada de actividades en la sede a la fecha es de 19,55% contra un 89,05% de avance ejecutado, con una diferencia del 12,13% el cual representa sobre avance.

COLEGIO JORGE GAITAN CORTES - SEDE B:

Programación acumulada de actividades en la sede a la fecha es de 16,98% contra un 0,78% de avance ejecutado, con una diferencia del 16,20% el cual representa retraso, como acción de la interventoría se le recomienda al contratista aumentar la mano de obra y así cumplir con los tiempos y programaciones estipuladas. Adicional se le solicitó al contratista emitir un plan de contingencia para esta sede.

I.E.D COLEGIO TABORA - SEDE A:

Programación acumulada de actividades en la sede a la fecha es de 28,67% contra un 11,49% de avance ejecutado, con una diferencia del 17,18% el cual representa retraso, como acción de la interventoría se le recomienda al contratista aumentar la mano de obra y así cumplir con los tiempos y programaciones estipuladas. Adicional se le solicitó al contratista emitir un plan de contingencia para esta sede.

COLEGIO INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS - SEDE A:

Programación acumulada de actividades en la sede a la fecha es de 16,19% contra un 9,67% de avance ejecutado, con una diferencia del 6,52% el cual representa retraso, como acción de la interventoría se le

recomienda al contratista aumentar la mano de obra y así cumplir con los tiempos y programaciones estipuladas. Adicional se le solicitó al contratista emitir un plan de contingencia para esta sede.

COLEGIO INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS - SEDE C:

Programación acumulada de actividades en la sede a la fecha es de 23,75% contra un 10,47% de avance ejecutado, con una diferencia del 13,28% el cual representa retraso, como acción de la interventoría se le recomienda al contratista aumentar la mano de obra y así cumplir con los tiempos y programaciones estipuladas. Adicional se le solicitó al contratista emitir un plan de contingencia para esta sede.

La información solicitada será incorporada y presentada de manera detallada en un anexo del presente documento, con el fin de complementar el contenido principal y facilitar su revisión, análisis y verificación por parte de las partes interesadas. Se anexan los cronogramas aprobados por sede.

ASPECTOS TÉCNICOS

- **Control del plan de calidad y ensayo de materiales**

  La realización de ensayos de laboratorio para el control de calidad en las obras civiles, de adecuación y de mantenimiento correctivo es fundamental para garantizar que los materiales, procesos constructivos y resultados finales cumplan con las especificaciones técnicas, la normativa vigente y los estándares de seguridad y durabilidad. Estos ensayos permiten verificar objetivamente las propiedades físicas, mecánicas y químicas de materiales como concretos, morteros, aceros, suelos y mezclas, reduciendo el riesgo de fallas estructurales, patologías prematuras o reprocesos costosos. Además, constituyen una herramienta clave para la toma de decisiones técnicas durante la ejecución de la obra, el control del desempeño de las intervenciones de mantenimiento y la validación de adecuaciones realizadas sobre estructuras existentes. Desde el punto de vista contractual y legal, los ensayos de laboratorio respaldan la correcta inversión de los recursos, facilitan la trazabilidad de la calidad y sirven como soporte técnico ante auditorías, interventorías o eventuales reclamaciones, contribuyendo así a obras más seguras, eficientes y sostenibles en el tiempo.

  Para el corte comprendido entre el 03 de diciembre de 2025 al 02 de enero de 2026 aún no se realizan actividades de verificación de materiales por medio de ensayos de laboratorio.

- **Estado de Servicios públicos, trámites y licencias.**

  No aplica.

- **Pago Parafiscales**

Para efectos de soporte del seguimiento contractual, se anexan los comprobantes de pago de los aportes parafiscales correspondientes al periodo del presente informe, que permiten validar el cumplimiento de las obligaciones legales por parte del contratista.

- **Verificación de la amortización del anticipo**

  En este contrato no se pactó anticipo en la forma de pago.

- **Estado financiero del contrato de obra**

  Dentro del proceso contractual se llevó a cabo una solicitud de adición en valor la cual modifico el alcance del contrato; se aclara que no se realizó adición en tiempo. Se remite copia de la solicitud de modificación No. 1 del contrato de obra cuyo objeto es "*Adelantar obras de adecuación, mejoramiento y mantenimiento correctivo de las plantas físicas de la Secretaría de Educación del Distrito, así como la ejecución de obras menores, que permitan, a través de la atención de emergencias y de necesidades físicas prioritarias, garantizar el funcionamiento y la adecuada prestación del servicio de la infraestructura física en los colegios distritales y las sedes administrativas*".

  Se anexa relación de la solicitud de modificación.

Concepto	Valor ($)
Valor total registrado inicial	2.551.797.666,00
Valor ejecutado en el periodo (nov. 3 – dic. 2 de 2025)	401.759.103,00
Porcentaje de ejecución financiera del periodo	15,74 %
Saldo presupuestal disponible	2.150.038.563,00

- **Aspectos Sociales.**

  Dentro del proceso se realizan labores conjuntas efectuadas entre los profesionales a cargo del contratista de obra, la interventoría y la profesional social de la Secretaria De Educación Distrital (SED), Se realiza seguimiento semanal a las actividades presentadas en cada uno de los frentes de obra, allí se imparten instrucciones que no afectan de manera directa a la comunidad en general y/o se buscan alternativas que pretendan reducir o mitigar las posibles afectaciones generadas dentro de los procesos constructivos. La profesional de la SED imparte instrucciones que son atendidas por el supervisor del contrato, el interventor y el contratista de obra, con el fin de que la institución educativa desarrolle sus actividades dentro de los parámetros mínimos de seguridad, con el fin de evitar traumatismos tanto a los estudiantes como la comunidad educativa; se aclara que cuando se realizan visitas de verificación en cada una de las sedes se cuenta con el acompañamiento de la profesional designada.

- **Aspectos ambientales PIGA (Plan Institucional de Gestión Ambiental) Y PGRCD (Plan de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición).**

Se anexa concepto técnico emitido por el profesional ambiental.

- **Seguridad y salud en el trabajo.**

Dentro del proceso de seguimiento, se llevó a cabo la verificación de la implementación de la dotación del personal, el diligenciamiento de los Análisis de Trabajo Seguro (ATS), la realización de charlas de seguridad y el acompañamiento mediante inspecciones de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente aplicable, en especial lo dispuesto en el Decreto 1072 de 2015, la Resolución 0312 de 2019 y demás normas que regulan el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), con el fin de prevenir riesgos laborales y garantizar condiciones seguras durante la ejecución de las actividades.

Se anexa concepto técnico emitido por el profesional SST

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

I. Se documentó y evaluó las actividades ejecutadas por el contratista durante el periodo comprendido entre el 03 de diciembre de 2025 y el 02 de enero de 2026, en el marco del contrato cuyo plazo de ejecución va del 03 de octubre de 2025 al 02 de mayo de 2026, verificando su correspondencia con las obras de adecuación, mejoramiento, mantenimiento correctivo y obras menores previstas contractualmente.
II. Se verificó el cumplimiento técnico, administrativo, ambiental y de SST de las actividades desarrolladas en el periodo reportado, garantizando que estas se ajusten a los lineamientos establecidos en el contrato de interventoría integral y en el contrato de obra objeto de supervisión.
III. Se realizó el seguimiento al avance físico del proyecto, comparando lo ejecutado en el periodo (03 de diciembre de 2025 al 02 de enero de 2026) frente a lo programado en el cronograma general del contrato (03 de octubre de 2025 – 02 de mayo de 2026), identificando retrasos, avances y causas asociadas.
IV. Se aseguró el cumplimiento de los estándares de calidad en los procesos constructivos, materiales y actividades ejecutadas, mediante inspecciones en campo, registros fotográficos y verificaciones técnicas que permitan garantizar la correcta ejecución de las obras previstas.
V. Se supervisó el cumplimiento de las obligaciones del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), verificando documentación, afiliaciones, permisos y medidas de prevención implementadas durante el periodo del informe.
VI. Se realizó el seguimiento a la gestión ambiental del proyecto, verificando la adecuada implementación del PMA, del PGRCD y del PMT durante el mes evaluado, así como el cumplimiento de las medidas de prevención, mitigación y manejo ambiental aplicables a las obras de adecuación y mantenimiento.
VII. Se registró y consolidó las actuaciones administrativas del periodo, incluyendo comités de obra, visitas técnicas, requerimientos, actas, aprobaciones, observaciones y recomendaciones surgidas entre el 03 de diciembre de 2025 y el 02 de enero de 2026.
VIII. Se identificó los riesgos, novedades y situaciones críticas que puedan afectar el desarrollo de las actividades programadas o la operación de las sedes educativas, proponiendo acciones de mejora

o medidas correctivas acordes con el avance general del contrato.

IX. Se generó un informe integral y verificable, que permitió a la Supervisión y a la Secretaría de Educación del Distrito conocer el estado real del proyecto dentro del periodo señalado, así como su contribución al cumplimiento del objetivo contractual de garantizar el funcionamiento y la prestación del servicio de la infraestructura física educativa.

5. ANEXOS

a. **Anexo 1. Acta de inicio.**
b. **Anexo 2. Garantías.**
c. **Anexo 3. Designación del supervisor.**
d. **Anexo 4. Informes mensuales.**
e. **Anexo 5. Actas parciales.**
f. **Anexo 6. Suspensión (si aplica).**
g. **Anexo 7. Prorroga a la suspensión.**
h. **Anexo 8. Acta de terminación.**
i. **Anexo 9. Acta de entrega.**
j. **Anexo 10. Reinicio a la suspensión.**
k. **Anexo 11. Acta de liquidación.**
l. **Porcentaje de participación de los profesionales ofertados**
m. **Informes semanales**
n. **Vinculación de Mujeres**
o. **Matriz de riesgos**
p. **Actas de comité**
q. **Relación de correspondencia**
r. **Bitácora**
s. **Programación de obra**
t. **Pago de parafiscales**
u. **Aspectos ambientales**
v. **Seguridad y salud en el trabajo**

6. Profesional participes del proyecto ofertados.

a. **Porcentaje de participación de los profesionales ofertados.**

Se adjunta copia de la relación en la propuesta inicial y en la modificación No. 1 realizada en el mes de diciembre.

Carlos M. Montenegro

ARQ. LORENA RODRIGUEZ RODRIGUEZ
DIRECTORA DE INTERVENTORÍA

ING. CARLOS MAURICIO MONTENEGRO BAUTISTA
RESIDENTE DE INTERVENTORÍA

Contrato N° CO1.PCCNTR 8155350

objeto: Adelantar obras de adecuación, mejoramiento y mantenimiento correctivo de las plantas físicas de la secretaria de educación del distrito, así como la ejecución de obras menores, que permitan a través de la atención de emergencias y de necesidades físicas prioritarias, garantizar el funcionamiento y la prestación del servicio de la infraestructura en los colegios distritales y las sedes administrativas lote 18.

Plazo inicial : 7 meses
Colegio I.E.D. Tabora sede A

Contratista: Consorcio educativo 25 Nit: 901.973.696-9
InterVentoria: Probitec S.a.S. Nit: 829.001.061-1

Profesionales Autorizados a firmar

Emely Triana Alvarez - Inspectora de obra

Ferley López Paez Residente Obra
Braydn Moreno Reyes Inspector Obra

Viernes 21 de Noviembre de 2025

Personal de obra: 1 Residente SST
1 Ayudante
1 Inspector de obra

Clima: Soleado

Se iniciaron actividades de obra en la zona Verde, consistentes en la excavación manual de hoyos para la instalación de dormientes, los cuales servirán como elementos de soporte para el cerramiento provisional en lona del área intervenida.

Sabado 22 de Noviembre de 2025

Personal de obra: 1 Inspector de obra

No se ejecutaron actividades de obra, debido a que el personal operativo no cuenta con el carné de

Scanned with CamScanner

Identificación e ingreso.

Lunes 24 de Noviembre de 2025

Personal: 4 Ayudante
1 Inspector de obra
1 oficial

Clima: Soleado

- Se realizo el ingreso de material destinado para el cerramiento provisional en lona, Procediendo a su recepción y verificación en obra.
- Se dio continuidad a las actividades de excavación de hoyos en la zona Verde, destinados a la instalación de los elementos de soporte del cerramiento en lona.

Scanned with CamScanner

Martes 25 de Noviembre de 2025

Personal: 1 Ayudante
1 oficial
1 Inspector de obra

Clima: Soleado

Se realizo la instalación de la lona correspondiente al cerramiento de la Zona Verde, y de manera simultánea, se dio inicio a la excavación de hoyos para durmientes del cerramiento en teja zinc.

Miercoles 26 de Noviembre de 2025

Personal: 1 oficial
1 Ayudante
1 Inspector de obra

Norma

Scanned with CamScanner

Clima: Soleado

- Se realizo el descargue, ingreso e instalación de la teja de zinc para el cerramiento de la zona Verde.
- Se ejecuto la instalación del cerramiento en lona del Punto fijo.

Jueves 27 de Noviembre de 2025

Personal de obra: 1 oficial
1 Ayudante
2 Inspectores de obra

Norma

Scanned with CamScanner

Se realizo el cerramiento en teja de zinc del Punto fijo. Así mismo, se realizó la Verificación de las cantidades de obra inicialmente contempladas en el Presupuesto oficial, con el fin de validar su correspondencia con las condiciones reales de ejecución.

Viernes 28 de Noviembre de 2025

Personal: 4 oficial
: 1 Ayudante
4 Inspector de obra

Se dio inicio de manera simutánea al desmonte de Puertas de los unidades sanitarias, sifones de lavamanos y de aparatos sanitarios. En el desarrollo de estas actividades se evidencio que las conexiones hidraulicas de los aparatos sanitarios se encuentran selladas con plastico y yeso.

Sabado 29 de Noviembre de 2025

Personal: 1 oficial
1 Inspector de obra

Se dio continuidad al desmonte de aparatos sanitarios, puertas y sifones de lavamanos, conforme a lo previsto.

Lunes 1 de diciembre de 2025

Personal: 1 oficial
1 Inspector de obra

Se dio continuidad con el desmonte de los aparatos sanitarios y se ejecuto el refuerzo del cercamiento en lona en la zona Verde.

Norma

Scanned with CamScanner

Clima: Soleado

Martes 2 de diciembre de 2025

Personal: 1 Inspector de obra

Se realizo la toma de medidas para las divisiones de los baños y anales, actividad ejecutada en conjunto con el proveedor (fabricante) de las divisiones.

Miercoles 3 de diciembre de 2025

Personal: 1 Inspector de obra
4 Oficial
1 Ayudante

Se realizo la reparación del cerramiento en teja zinc del Punto fijo y se dio inicio a la actividad de sondeo.

Jueves 4 de diciembre de 2025

Personal: 1 Inspector de obra

Clima: Parcialmente nublado

Se realizo recorrido de Verificación, evidenciandose que el cerramiento en lona de la zona Verde Presenta desprendimientos.

Norma

Scanned with CamScanner

Viernes 5 de diciembre de 2025

Personal: 4 Inspector de obra
1 sst

se realizo Visita sst - se instalo la senalizacion de obra.

Sabado 6 de diciembre de 2025

Personal: 4 oficial
4 Ayudante
4 sst

se realizo Mantenimiento al cerramiento en lona y teja que se habian caido

Norma

Scanned with CamScanner

Martes 9 de diciembre de 2025

Personal: 1 Inspector de obra
1 oficial
1 Ayudante

Se continuo ejecutando el mantenimiento del Cerramiento en lona y teja zinc.

Clima: Soleado

Miercoles 10 de diciembre de 2025

Personal: 1 Inspector de obra

Durante la jornada no se contó con personal de obra, debido a motivos personales del personal.

Norma

Scanned with CamScanner

Jueves 11 de diciembre de 2025

Personal: 1 oficial
1 Inspector de obra

Se realizo la instalación de sifones de lavamanos y se dio continuidad con la adecuación de los aparatos sanitarios.

Viernes 12 de diciembre de 2025

Personal de obra: 1 Inspector de obra
1 oficial

Clima: soleado

Se realiza recorrido en obra con el fin de Verificar y medir las cantidades reales de los cerramientos en lona y en teja zinc en la zona Verde y

Scanned with CamScanner

el punto fijo. Así mismo como verificar y contabilizar los sondeos ejecutados.

Sabado 13 de diciembre de 2025

Personal: 4 Inspector de obra

No se conto con personal de obra, debido a que el personal operativo se encontraba asignado a otro frente del proyecto.

Lunes 15 de diciembre de 2025

Personal de obra: 1 Inspector de obra
1 oficial

Se dio continuidad a la actividad de instalación de sifones de lavamanos.

Martes 16 de diciembre de 2025

Personal: 1 Inspector de obra

No se conto con personal de obra, debido a que el personal operativo se encontraba asignado a otro frente del proyecto.

Scanned with CamScanner

Miercoles 17 de diciembre de 2025

Personal: 1 oficial
1 Inspector de obra

Clima: Soleado

Se realizo el desmonte de las bancas existentes de la zona Verde y la desinstalación de las lamparas LED de las baterias sanitarias.

Jueves 18 de diciembre de 2025

Personal: 1 Inspector de obra
1 Residente de obra

Se realizo el levantamiento de la zona Verde, con el fin de analizar y definir el posible esqoema de la

cobierta y del adoquin proyectado para su construcción en esta área.

Clima: Soleado

Viernes 19 de diciembre de 2025

Personal: 4 Inspector de obra

No se conto con personal de obra, debido a que el personal operativo se encontraba asignado a otro frente del proyecto.

Sabado 20 de diciembre de 2025

Personal: 1 Inspector de obra

No se conto con personal de obra, debido a que el personal operativo se encontraba asignado a otro frente del proyecto.

Norma

Scanned with CamScanner

Lunes 22 de diciembre de 2025

Personal: Inspector de obra

Con el objetivo de evitar fugas en las baterías sanitarias, se solicito al personal de seguridad mantener cerrados los registros de agua.

Martes 23 de diciembre de 2025

Personal: y Inspector de obra

Se realizo recorrido en obra con el objetivo de verificar las medidas finales del esquema de la cubierta y adoquin de la zona Verde.

Norma

Scanned with CamScanner

Miercoles 24 de diciembre de 2025

Personal: 1 Inspector de obra

No se conto con personal de obra, debido a que el personal operativo se encontraba asignado a otro frente del proyecto.

Viernes 26 de diciembre de 2025

Personal: 1 Inspector de obra

Se realizo la tala de dos especies arbóreas que se encontraban comprometidas.

Norma

Scanned with CamScanner

Sabado 27 de diciembre de 2025

Personal: 1 Inspector de obra

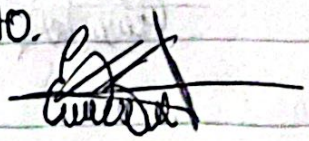
No se conto con personal de obra, debido a que el personal operativo se encuentra asignado a otro frente del proyecto.



Lunes 29 de diciembre de 2025

Personal: 1 Inspector de obra

No se conto con personal de obra, debido a que el personal operativo se encontraba asignado a otro frente del proyecto.



Norma

Scanned with CamScanner

Martes 30 de diciembre de 2025

Personal: 1 Inspector de obra
1 Inspector de interventoria

se realizo recorrido en obra con el inspector de la interventoria, con el fin de revisar las actividades ejecutadas y las cantidades de obra correspondientes

Miercoles 31 de diciembre de 2025

Personal: 1 Inspector de obra

No se conto con personal de obra, debido a que el personal operativo se encontraba asignado a otro frente del proyecto.

Norma

Scanned with CamScanner

Viernes 2 de enero de 2026

Personal: 1 oficial
1 Inspector de obra

se dio inicio a la actividad de pulido de mesones, pisos y medias cañas ubicadas en las baterias sanitarias.

Sabado 3 de enero de 2026

Personal: 1 oficial
1 sst

se continua ejecutando la actividad de pulida de mesones, pisos y medias cañas.

Norma

Scanned with CamScanner

Lunes 5 de enero de 2026

Personal: 1 Inspector de obra
1 Inspector de interventoria
1 oficial

Se continúa ejecutando la actividad de polida de mesones, pisos y medias cañas

Martes 6 de enero de 2026

Personal: 1 oficial
1 sst
1 Inspector de obra

Se continua ejecutando la actividad de polida de mesones, pisos y medias cañas.